

Plan de Movilidad Humana en la Provincia de Lima



En la integración socioeconómica
de población refugiada y migrante y
de acogida

Febrero 2022

Créditos.

Municipalidad Metropolitana de Lima

“Plan de Movilidad Humana. En la integración socioeconómica de población refugiada y migrante y de acogida”

Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima. Marzo 2022

El presente Plan de Movilidad Humana fue elaborado por un equipo multidisciplinario y multi-actor, contando con el compromiso tangible por parte de los y las funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Además, fue liderado y redactado por Giovanna Brazzini, Coordinadora de iniciativas de migración con enfoque en desarrollo PNUD Perú, con la colaboración de Líderes del Comité instalado en la elaboración de presente Plan de Movilidad Humana con enfoque en integración socioeconómica de población refugiada y migrante y de acogida: Gerencia de Participación Vecinal y Gerencia de Desarrollo Económico de la MML. Además, participaron en procesos de co-creación los miembros del Comité instalado: Representantes de 9 gerencias de la MML: Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Planificación, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de la Mujer e Igualdad, Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Educación y Deporte, Gerencia de Fiscalización y Control. Así mismo, se contó con la participación y colaboración de Charlotte Smith, Oficial de Planificación Estratégica PNUD Perú, Michel Hoffmann, Coordinador de Proyectos de la Unidad de Migración Laboral y Gestión Migratoria de la OIM Perú, Victor Tincoso, asistente de proyecto de la OIM Perú, Adriana Cortés, asistente de proyecto de la OIM Perú, y dos Consultores externos que contribuyeron en el recojo de información y redacción en distintas etapas: Cristian Sipion y Leidy Cayotopa.

La edición y Diagramación fue a cargo de xxx ,

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4	8.1 Objetivos Estratégicos	31
II. MARCO NORMATIVO	8	8.2 Acciones Estratégicas.....	32
III. MARCO CONCEPTUAL	12	8.3 Actividades	33
IV. MISIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD HUMANA	15	8.4 Descripción de actividades 35	
V. ALCANCE.....	15	IX. FINANCIAMIENTO	40
5.1 Alcance territorial	15	X. LA GOBERNANZA MIGRATORIA Y EL PLAN DE MOVILIDAD HUMANA EN LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE Y POBLACIÓN DE ACOGIDA.....	44
5.2 Alcance temporal	15	XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	2446
5.3 Público objetivo.....	15	XII. GLOSARIO:.....	46
VI. DIAGNÓSTICO	16	XIII. BIBLIOGRAFÍA:	50
6.1 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE	17	XIII. ANEXOS	
Data relevante en las necesidades de acción humanitaria	17	Anexo A - Matriz de articulación	
Data relevante en temas de integración socioeconómica.....	17	Anexo B - Matriz de indicadores y metas físicas	
6.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS.....	19	Anexo C - Matriz de articulación con el POI	
6.3 BUENAS PRÁCTICAS	20		
A. En acción Humanitaria:.....	21		
B. En autonomía económica ...	21		
C. En cohesión social:.....	21		
D. En el enfoque de género:....	22		
Programa Mujer Emprende:.....	22		
Casa de la Mujer.....	23		
Laboratorios de Arte para la Igualdad.....	23		
6.4 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO.....	35		
VII. ACTORES Y ABORDAJE	46		
VIII. PROGRAMACIÓN DEL PLAN	31		

I. INTRODUCCIÓN

Las personas refugiadas y migrantes generan oportunidades importantes hacia el país que lo acoge, especialmente si existe un clima apropiado que garantice un tejido social que promueva la cohesión social entre población refugiada y migrante y población de acogida. Se estima, por ejemplo, en el corto y mediano plazo, un ingreso fiscal potencial neto derivado de la migración venezolana en Perú de 0,23% del PBI en promedio entre 2019 y 2025 (Banco Mundial, 2019). Así mismo, representa una población mayoritariamente joven¹ con un bono generacional interesante absorbido de talento humano que claramente podría estar contribuyendo a soluciones innovadoras en el desarrollo sostenible de su propia comunidad, generando una verdadera cohesión social.

Perú cuenta con más de un millón de personas venezolanas refugiadas y migrantes (R4V, 2021), así como personas refugiadas y migrantes de otros países también. El Boletín Estadístico Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú registró entre los años del 2017 y el 2021 que las personas extranjeras de nacionalidad venezolana tienen la mayor cantidad de ingresos al país y la menor salida de este. Dentro del Perú, la proporción de personas venezolanas que viven en la provincia de Lima es de 74.3% (986,590), mientras que en la provincia constitucional del Callao es de 5.5% (73,032) según datos de la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú al mes de setiembre de 2021.

Esta población sigue presentando grandes dificultades y brechas, en cubrir sus necesidades básicas, como la generación de ingresos y empleo, el acceso a educación, capacitación, la regularización de su situación migratoria, y el acceso a servicios y programas, tanto a nivel nacional como a

nivel local, entre otras, según el INEI (ENPOVE, 2018). Se suma los brotes de xenofobia y discriminación. De acuerdo con una encuesta del Instituto de Opinión Pública (IOP) de la Pontificia Universidad Católica (PUCP) del Perú (2019), más del 50% de las personas entrevistadas indicó haber escuchado comentarios negativos y discriminatorios, así como estereotipos que asocian a la población venezolana con la delincuencia (80%) y el miedo (52,4%) (PNUD, 2021 a).

Uno de los temas más urgentes es que esta población ve limitada su posibilidad de contar con los ingresos económicos necesarios para mejorar su calidad de vida debido a las políticas y normas que restringen su derecho a un trabajo decente: el 89% de trabajadores venezolanos dependientes no contaba con un contrato de trabajo en 2019 (Defensoría del Pueblo, 2020). Asimismo, muchas veces enfrentan ambientes hostiles que afectan su integración socioeconómica: el 72% señala haber sufrido discriminación (Organización Internacional para las Migraciones-OIM, 2021).

Por otro lado, la COVID-19 ha amplificado exponencialmente las necesidades básicas, que incluyen necesidades de protección, medios de vida e inclusión, así como la recuperación socioeconómica de las personas con mayores vulnerabilidades. Todo ello se exacerba en la población refugiada y migrante que vive en el Perú. En ese sentido, resulta crucial promover procesos e iniciativas de integración socioeconómica de la población refugiada y migrante junto con la población de acogida a fin de evidenciar por un lado la necesidad de afianzar la autonomía económica y medios de vida de la población refugiada y migrante y por otro, la de consolidar procesos de inclusión cultural y de cohesión social sostenibles con la población de acogida.

¹ Según la Superintendencia Nacional de Migraciones, el grupo mayoritariamente de personas de población refugiada y migrante proveniente de Venezuela se encuentra en la

franja de edad entre los 20 y 29 años de edad. Es decir 311,537 personas de un total de 1,07,167 al 7 de julio de 2021.



La movilidad humana, especialmente, su gobernanza y gestión, recobra hoy en día, una labor multi-actor y un abordaje multidimensional, en miras a lograr y evidenciar oportunidades para el desarrollo sostenible de los países y las ciudades. Se añade a ello, el rol fundamental que cumple el gobierno local en la gestión de la movilidad humana. En Lima, resultando fundamental el liderazgo y compromiso de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), en su rol de canalizador y promotor del desarrollo sostenible local en la provincia de Lima Metropolitana.

En este escenario, la Municipalidad Metropolitana de Lima junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el apoyo de la Comisión Europea (ECHO) y en alianza con otros actores clave como la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), sociedad civil, sector privado, organizaciones comunitarias, entre otros, han focalizado sus esfuerzos en generar soluciones integrales para la gestión local de la movilidad humana, considerando que es en el espacio local donde la población atraviesa diariamente necesidades, pero también oportunidades.

Se busca generar condiciones para la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante y población de acogida, considerando siempre a ambas poblaciones como agentes de cambio y tomadores de decisión, principalmente en espacios locales.

Es así como, en base al compromiso de la Municipalidad Metropolitana de Lima, surgió la necesidad de contar con el presente Plan de Movilidad Humana en la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante y población de acogida (en adelante Plan de Movilidad Humana).

El referido Plan de Movilidad Humana marca un hito sin precedente como política local en

la temática de movilidad humana, que además ha servido de insumo para la preparación del nuevo Plan Local Provincial de Desarrollo Concertado (PDCPL 2021-2035) de la Municipalidad Metropolitana de Lima. El nuevo PDCPL incorporará la movilidad humana como oportunidad identificada para el desarrollo y la integración socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes y población de acogida. En concreto, se viabilizará y se recogerá la temática de movilidad humana, mediante la incorporación de uno de sus ejes estratégicos que estará abarcando el nuevo PDCPL.

La formulación inicial del diseño del Plan de Movilidad Humana ha sido el resultado de un proceso participativo desde un Comité especial que se creó y conformó por más de 9 gerencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuyo objetivo principal fue contribuir a la elaboración del referido Plan, definiendo sus objetivos, alcance, ejes y líneas estratégicas.

El Plan de Movilidad Humana ha utilizado como una de sus fuentes, el Diagnóstico de Oportunidades (PNUD, 2021 a) para la población refugiada y migrante y de acogida en el sector privado y público, realizado por PNUD en abril del 2021 (ver Anexo 1), con el apoyo de aliados estratégicos como MIGRACIONES, OIM, OIT y ACNUR.

El mencionado Diagnóstico identificó la desaceleración de iniciativas de desarrollo hacia la gestión local de la movilidad humana, en tanto fueron cubiertas y muchas veces reemplazadas por iniciativas de corte de acción humanitaria. Atribuido mayoritariamente por el contexto de pandemia y por una visión a corto plazo en la búsqueda de integración. Es así que, dentro de sus principales conclusiones, resaltó la importancia de tender el nexo entre lo humanitario y desarrollo, como un elemento clave para lograr la integración socioeconómica de población refugiada y migrante y de acogida. Los medios de vida y autonomía económica junto con la cohesión social e inclusión cultural se delinearon como elementos clave para contribuir a la

referida integración. Por último, resaltó los hallazgos incipientes en el enfoque de género, por lo que se recomendó trabajar transversalmente el referido enfoque desde el diseño de una política más inclusiva que aborde la doble vulnerabilidad de las mujeres.

En base a los referidos hallazgos es que el Plan de Movilidad Humana, como instrumento temático, servirá de herramienta estratégica para el seguimiento de la programación de objetivos estratégicos, acciones estratégicas, actividades, indicadores y metas con la finalidad de evidenciar y potenciar el trabajo que vienen realizando las diferentes Gerencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima con población refugiada y migrante y de acogida en la ciudad de Lima.

En el presente Plan de Movilidad Humana se consideran los siguientes lineamientos: (i) Promover procesos y estrategias de integración socioeconómica de población refugiada migrante y población de acogida (ii) Acelerar el desarrollo sostenible mediante políticas inclusivas, sin dejar a nadie atrás, en el marco de la recuperación y reactivación socioeconómica tomando en cuenta la COVID-19 y (iii) Contribuir al empoderamiento de la población refugiada y migrante y población de acogida con enfoque de género.

El Plan de Movilidad Humana tiene como objetivos estratégicos: Mejorar el acceso a medios de vida y la autonomía económica de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima con enfoque de género; y, fortalecer la cohesión social e inclusión cultural de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima con enfoque de género. Estos objetivos buscan fortalecer la gestión local de la movilidad humana, especialmente en la promoción de la integración socioeconómica de la población refugiada, migrante y de acogida en la provincia de Lima, lo que contribuye al reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

Busca, por tanto, contribuir al empoderamiento de la población refugiada y migrante y población de acogida como agentes de cambio. Así mismo, busca ser un prototipo para replicar en otros espacios locales o regionales y escalar a nivel nacional, a fin de que contribuya hacia una Estrategia Nacional de Movilidad Humana con foco en la integración socioeconómica de población refugiada y migrante en el marco de la Mesa de Trabajo Intersectorial de Gestión Migratoria (MTIGM), liderada por Cancillería.

Por otro lado, el Plan de Movilidad Humana está permitiendo incorporar los Indicadores de Gobernanza Migratoria (IGM) liderado por OIM. Este proceso se llevó a cabo en Lima Metropolitana entre febrero y diciembre de 2021, coordinándose con diversas Gerencias de la MML, especialmente con la Gerencia de Participación Vecinal. Como resultado, se han evidenciado algunas de las áreas que resultan de mayor relevancia para la MML y su trabajo con población refugiada y migrante y los retos y oportunidades que ello representa. Las evidencias se han sistematizado en un Plan de Acción Migratoria de la MML que se ha puesto a su consideración y se espera contribuya con el fortalecimiento de la MML y otros gobiernos locales.

Por último, el presente Plan de Movilidad Humana, ha permitido iniciar una serie de iniciativas que aún siguen en curso como parte de un “testeo” para medir qué contribuyó y que no está contribuyendo al objetivo mismo del referido Plan. Estos testeos a su vez lograron perfilar y contribuir con mayor detalle al Diagnóstico de Oportunidades referido, y por tanto al presente Plan. Entre los testeos, se encuentran como principales uno que pretendió contribuir a la cohesión social a través de consolidación de organizaciones sociales vecinales (OSV) y un segundo, dirigido a buscar una contribución a los medios de vida a través de emprendimientos.



Finalmente, el presente documento de Plan de Movilidad Humana está dividido de la siguiente manera. Capítulo 1 aborda la introducción puntualizando el presente contexto y la necesidad de contar con un Plan de Movilidad Humana. El capítulo 2 y 3 abordan los marcos normativos y conceptuales necesarios para un entendimiento integral de la movilidad humana con foco en la gestión local y énfasis en el enfoque territorial y de género. A su vez, el capítulo 4 y 5 definen la misión y el alcance.

El capítulo 6 introduce el Diagnóstico necesario para evidenciar la caracterización de actores clave, además de precisar las buenas prácticas y conclusiones promovidas por el Diagnóstico de Oportunidades (PNUD, 2021a). Por otro lado, el capítulo 7 recorre con detalle sobre los actores clave y el abordaje que se utilizó para la co-creación del presente Plan de Movilidad Humana. Finalmente, el capítulo 8 en adelante marcan la pauta y definen los objetivos y acciones estratégicas junto con las actividades (capítulo 8). Además de operacionalizar el ejercicio mediante el financiamiento requerido (capítulo 9). A su vez, el capítulo 10 facilita la comprensión de los Indicadores de Gobernanza y la articulación con el presente Plan. Por último, el capítulo 11 propone medidas de gobernanza interna a través de procesos de monitoreo y evaluación. El presente Plan de Movilidad Humana, culmina con un glosario de definiciones de los términos con mayor recurrencia e importancia y con los anexos exigidos por la Directiva N° 003-2021-MMLGP, como requisito para ser aprobado el presente Plan.

II. MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Movilidad Humana responde a un marco normativo de alcance internacional, regional, nacional y local por formar parte de una política pública a nivel local. Este conjunto de normas refiere a la protección de derechos humanos en general y en particular al marco de gobernanza de las migraciones.

A nivel internacional existe una serie de convenciones, pactos y principios que progresivamente definen los derechos fundamentales de la población refugiada y migrante. Los más destacados que se alinean al presente Plan, son los siguientes:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Guía el trabajo de las Naciones Unidas hasta el 2030, la cual contiene 17 Objetivos de desarrollo sostenible que buscan eliminar las desigualdades y contribuir a la integración.

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas), convocada por la Asamblea General en su resolución 429 (V) del 14 de diciembre de 1950. Establece los principios de no devolución, la ayuda administrativa y la no sanción por ingreso o permanencia irregular.

Declaración de Cartagena sobre refugiados. Adoptada por el “Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: problemas Jurídicos y Humanitarios”, celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984. Amplía el alcance de la situación de refugiados quienes han huido de sus países de origen porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990. Establece medidas para la inserción de los trabajadores migratorios en la sociedad, la flexibilización de trámites, el respeto de sus derechos y los de sus familiares y las condiciones mínimas laborales que se deben asegurar.

Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018). Aprobado en la Conferencia Intergubernamental donde se estableció un marco de cooperación para lograr una migración segura, ordenada y regular, que incluye diez (10) principios rectores generales y veintitrés (23) objetivos con las medidas correspondientes y un proceso de aplicación, seguimiento y examen, así como orientación para la prestación de apoyo por parte del sistema de Naciones Unidas.

Pacto Mundial sobre los Refugiados (2019). Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con lo que se establece un nuevo modelo integral de respuesta para los refugiados. Busca aliviar las presiones sobre los países que acogen refugiados, desarrollar autosuficiencia de los refugiados, ampliar el acceso al reasentamiento en terceros países y otras vías complementarias y fomentar condiciones que permitan a los refugiados regresar voluntariamente a sus países de origen con condiciones de seguridad y dignidad.

Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de trata de personas (2019). Orientados a los Estados Miembros de la OEA en sus deberes de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de todas las personas independientemente de su nacionalidad o situación migratoria, incluidos las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de personas; el acceso a la justicia, el debido proceso frente a sanciones administrativas y expulsiones y el



derecho al retorno y a la reintegración al país de origen.

Convención de Nueva York para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer (1979). La convención presenta la adopción de medidas necesarias a fin de suprimir la discriminación en todas sus formas y manifestaciones.

Convención Interamericana de Belén para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994). Presenta el desarrollo de mecanismos de protección y la defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia en contra de su integridad física, sexual y psicológica.

Asimismo, resulta necesario que el presente Plan se vincule con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), toda vez que este último constituye un referente que precisa metas e indicadores que buscan que las medidas adoptadas por los Estados alcancen a todas y todos los ciudadanos, sin dejar a nadie atrás.

En este sentido, especialmente los ODS 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17 se vinculan con los objetivos del Plan de Movilidad humana.

A nivel regional, el Plan de Movilidad Humana se alinea con una serie de elementos clave que recoge la Estrategia Regional de Integración socioeconómica elaborada por OIT y PNUD en febrero 2021. Mas aún, la referida Estrategia Regional recobra importancia en tanto, ha sido utilizada en el Proceso de Quito² y en la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V)³. Contiene 7 ejes

estratégicos, como la regularización, formación profesional, promoción de empleo, emprendimientos, inclusión financiera, acceso a protección y cohesión social; ejes alineados al presente Plan de Movilidad Humana.

A nivel nacional, el documento marco para la gobernanza de la migración es la **Política Nacional Migratoria, (PNM) aprobada mediante Decreto Supremo N.º 015-2017-RE del 27 de abril de 2017.**

La PNM es un referente para las intervenciones que buscan mejorar la calidad de vida de las personas refugiadas y migrantes. Esta política comprende cuatro ejes de intervención: (i) peruanos y peruanas con voluntad de migrar, (ii) peruanos y peruanas en el exterior, (iii) peruanos y peruanas que retornan al Perú y (iii) extranjeros y extranjeras en el Perú. El último eje tiene como objetivo específico “promover la integración de extranjeros y extranjeras a la sociedad peruana, garantizando la protección, atención y defensa de sus derechos humanos e identidad cultural.” Es decir, este último eje se encuentra alineado al objetivo propio del presente Plan de Movilidad Humana de integración socioeconómica.

Para el cumplimiento del mencionado objetivo específico, la PNM señala la necesidad de llevar a cabo acciones contra la discriminación y violencia hacia las personas en situación de movilidad humana, así como el diseño y/o fortalecimiento de los mecanismos para la protección de sus derechos.

Resulta clave resaltar la vinculación entre la Política Nacional Migratoria y la gobernanza

² El **Proceso de Quito surge en el año 2018 entre** países de América Latina para coordinar la respuesta a la crisis migratoria venezolana. Se cuenta con una “Declaración de Quito Sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región”. Ver detalles: <https://www.procesodequito.org/es>

³ La Plataforma Regional de Coordinación Interagencial surge en abril de 2018, cuando el secretario general de las Naciones Unidas dio directrices para que la OIM y el ACNUR lideraran y coordinaran la respuesta regional a la situación de los refugiados y migrantes de Venezuela. Tiene como principal función coordinar los esfuerzos de respuesta en 17 países de América Latina y el Caribe,

de las ciudades. Según advierte MIGRACIONES, “la presencia de personas extranjeras en las grandes ciudades como Lima Metropolitana es significativa y no es consecuencia del azar, sino que responde a la búsqueda de oportunidades de las personas”.

La PNM enfatiza el rol del Estado de generar conocimiento sobre los diversos procesos migratorios, que analicen de manera diferenciada las necesidades de la población migrante considerando sus particularidades y, a partir de ello, transferir competencias a todos los niveles de gobierno (nacional, regional y local) para que se involucren activamente en el diseño y ejecución de políticas migratorias que efectivamente respondan a los intereses, necesidades y demandas de las mujeres y los hombres migrantes.⁴

Por otro lado, el **Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones y su reglamento, aprobados también el año 2017**, tiene como finalidad contribuir a la integración de los migrantes y garantizar los derechos a todas las personas nacionales y extranjeras en el territorio peruano, conforme al ordenamiento jurídico vigente a través de la regulación del ingreso, salida, permanencia y residencia de personas extranjeras en el país. Para ello, son recogidos los principios de respeto a los derechos fundamentales, no discriminación, soberanía, no criminalización de la migración, integración migratoria, reconocimiento del aporte de la migración, integralidad, formalización migratoria, entre otros.

MIGRACIONES plantea que uno de los primeros pasos en la implementación del DL 1350 es la transversalización de la integración migratoria al interior de servicios o instituciones a través de la generación de información estadística en registros administrativos propios y de forma constante, así como realización de estudios específicos. Al mismo tiempo, resalta el

involucramiento de los diversos actores en la construcción de las acciones permitiendo una mirada crítica sobre lo avanzado a fin de mejorar las intervenciones, redireccionarlas o cambiarlas.

A nivel nacional, también se encuentran las siguientes normativas:

Decreto Legislativo N° 1130, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Decreto Supremo N° 008 -2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.

Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Decreto que aprueba la Política General de Gobierno.

Ley N.º 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

A nivel local se encuentran:

Ordenanza N°1972-2016-MML. Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana 2016 – 2021.

Ordenanza N°2208-2019-MML. Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Resolución de Alcaldía N°117-2021-MML. Resolución que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 – 2024 ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Resolución de Gerencia N°000150-2021-MML-GMM, Aprueba la Directiva N° 003-2021-MMLGP “Directiva que regula los planes temáticos en la Municipalidad Metropolitana de Lima”

Finalmente, a nivel local están los Indicadores de Gobernanza Migratoria (IGM), los cuales, como se indicó, se han

⁴ Política Nacional Migratoria 2017 – 2025. Decreto Supremo N.º 015-2017-RE del 27 de abril de 2017.



plasmado en un Plan de Acción Migratoria. Este contiene 6 (seis) ejes temáticos que se han identificado en base a dos fundamentos. El primero de ellos toma en cuenta las áreas en las que se ha identificado una fortaleza en la gestión de la MML como, por ejemplo, el enfoque de género en las acciones que la MML implementa, en su mayoría de manera ad-hoc sin un mandato específico para población migrante. El segundo fundamento considera las acciones que son nacientes o inexistentes y podrían agregar valor a los procesos llevados a cabo desde la MML, en este caso resalta la necesidad de planificar y plasmar en documentos programáticos una hoja de ruta que dicte el accionar de la gestión migratoria a nivel local y su continuidad en el tiempo y, la gestión de la migración en situaciones de crisis, que aunque tiene carácter nacional, es importante señalar a nivel local por ser las

autoridades locales las primeras que tienen contacto con las personas refugiadas y migrantes y pueden dar respuesta a sus necesidades específicas. Los referidos ejes temáticos son:

- Anclaje en planificación estratégica
- Migración y género
- Migración laboral
- Gestión de la migración en situaciones de crisis
- Apoyo a las personas migrantes especialmente vulnerables
- Integración

Como se puede apreciar, los referidos ejes estratégicos coinciden con el enfoque del presente Plan que hace especial incidencia en integración socioeconómica de población refugiada y migrante y de acogida de la provincia de Lima

III. MARCO CONCEPTUAL

El presente apartado expone los conceptos centrales vinculados al Plan de Movilidad Humana. Los tres primeros conceptos, movilidad humana, integración socioeconómica y la gestión local de la movilidad humana dan un marco general de la propuesta y han sido ampliamente recogidos en el Diagnóstico de Oportunidades (PNUD (2021 a) que forman parte del Anexo 1 del presente Plan. Los siguientes cinco conceptos, medios de vida, autonomía económica, cohesión social, inclusión cultural y enfoque de género, están directamente vinculados con la respuesta articulada y sostenible bajo el liderazgo de la MML.

Primero, la movilidad humana se entiende como la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación, por diversas razones (voluntarias o forzadas), que se realizan con la intención de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, o incluso, para desarrollar una movilidad circular (OIM, 2012).

Segundo, la integración es definida como “la conjunción entre el migrante y la sociedad receptora, así como el desarrollo de una relación entre ambas” (Appave y David, 2017). Implica que se debe facilitar la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante mediante el trabajo cercano con las autoridades para así promover la transición de un enfoque humanitario a uno orientado hacia la recuperación y el desarrollo sostenible. El éxito de la integración socioeconómica depende de la participación de diferentes actores, especialmente la de sumar esfuerzos de las autoridades con la sociedad civil y el sector privado.

El tercero es sobre la importancia de la gestión local en la movilidad humana, ya que esta representa una oportunidad para la población refugiada y migrante y las comunidades de acogida de mejorar sus capacidades y sus condiciones de vida. Para ello se requiere de

una gestión local pública adecuada que delimite una gestión abierta, accesible y oportuna. La gestión local de la movilidad humana sostenible debe colocar en el centro de las decisiones a la misma población, incluida la población refugiada y migrante, como agentes de cambio y tomadores de decisiones en políticas públicas locales, mediante una gobernanza eficaz, en el que se asegure no solo la acción humanitaria, sino también la integración socioeconómica de ambas poblaciones.

Por lo tanto, para contribuir a esta gran dimensión de la integración socioeconómica, se requieren dos componentes, que han sido integrados al Plan de Movilidad Humana: (a) medios de vida y autonomía económica y, (b) cohesión social e inclusión cultural. Así, en el presente Plan se entiende, primero, por medios de vida sostenibles como todas aquellas capacidades (aptitudes y talentos), recursos (económicos, físicos, naturales, humanos y sociales) y actividades (generación de empleo e ingresos) que tiene un individuo y que utiliza para buscar su bienestar y mejorar su calidad de vida. Estos medios son sostenibles por su capacidad de afrontar el cambio y continuar mejorando las condiciones de vida, sin debilitar la base de recursos naturales. Es decir, pueden ser usados armoniosamente en la construcción de su bienestar actual, sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.

Segundo, la autonomía económica es aquella que permite desarrollar capacidades, generando ingresos económicos, a fin de lograr su libre disponibilidad de tales ingresos. Los indicadores que contempla CEPAL (2011) para medir la autonomía económica están referidos al tiempo total de trabajo; tiempo de trabajo no remunerado según ingresos propios por sexo; proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosado por sexo; población sin ingresos propios por sexo; e índice de feminidad en hogares pobres.

Tercero, la cohesión social es considerada como una de las cualidades más importantes de una sociedad, pues es un mecanismo que permite acceder a igualdad de oportunidades para que las personas ejerzan sus derechos y alcancen su bienestar y desarrollo (EurosociAL+, 201).⁵ La cohesión social se define como acuerdos y convenios establecidos mediante un sistema de normas, reglas y valores que son compartidos y aceptados por los miembros de una comunidad para obtener una convivencia democrática, inclusiva y respetuosa. Ello fomenta el desarrollo de comunidades resilientes, capaces de enfrentar de manera exitosa los diferentes desafíos a los que puedan estar expuestas, como los sociales, los generados por desastres, y otros; así como recuperarse integralmente y en mejores condiciones luego de verse afectadas (PNUD, 2020 d). Por último, la cohesión social ha sido definida como “el grado de confianza en el gobierno y dentro de la sociedad, así como la voluntad de participar en forma colectiva, en el desarrollo de una visión compartida de paz sostenible y unos objetivos de desarrollo comunes” (PNUD Global, 2020).

Cuarto, la inclusión cultural comprende el respeto, la aceptación y promoción de la diversidad cultural como un factor que contribuye al desarrollo sostenible. Además, fomenta y potencia la integración sociocultural de poblaciones, a través de espacios de interacción artístico culturales y sociales diversos, resaltando elementos comunes de las diversas culturas. Es decir, se busca derribar estereotipos, manifestaciones

de discriminación y brotes de xenofobia, fomentando la inclusión cultural de grupos culturales diversos, tomando en cuenta la cultura de grupos minoritarios o en situación de movilidad humana, en un contexto de interacción y construcción de intereses comunes, y valores compartidos.

La cohesión social e inclusión cultural deben tomar elementos como la promoción y fomento de la convivencia y la participación ciudadana, pero también acciones e iniciativas de no discriminación y eliminación de la xenofobia. Es crucial promover las diversidades culturales de ambas poblaciones, a fin de buscar la empatía y romper estereotipos, generando una adecuada movilidad humana.

Finalmente, como parte esencial, está el enfoque de género, el cual ha sido integrado al Plan de Movilidad Humana en colaboración con la MML. Se comparte la definición brindada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú, en la que este enfoque es una herramienta analítica y metodológica que posee una dimensión política, ya que busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas, al tiempo que se reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual, identidad de género, edad, entre otros. Con ello, se busca incorporar las necesidades específicas de mujeres y hombres en todo el ciclo de las políticas (MIMP, 2017).

⁵ Diálogo euro-latinoamericano de políticas para la cohesión social Ponencias y Debates. EurosociAL+ es un programa financiado por la Unión Europea que busca contribuir a la mejora de la cohesión social en los países latinoamericanos, así

como al fortalecimiento institucional, mediante el apoyo a sus procesos de diseño, reforma e implementación de políticas públicas, focalizando su acción en las áreas de género, gobernanza y políticas sociales.

IV. MISIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD HUMANA

Fortalecer la gestión local de la movilidad humana, especialmente en la promoción de la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima, contribuyendo al reconocimiento y ejercicio de sus derechos, generando medios de vida, autonomía económica, cohesión social e inclusión cultural con enfoque de género.

Lineamientos:

El Plan de Movilidad Humana contiene tres lineamientos fundamentales. El primero responde a promover procesos y estrategias de integración socioeconómica de población refugiada migrante y población de acogida; mediante mecanismos de comunicación y capacitación que permitan el acceso y mejora de los servicios y programas a nivel local involucrando, también, al sector privado.

El segundo lineamiento promueve la aceleración del desarrollo sostenible mediante políticas inclusivas, sin dejar a nadie atrás, en el marco de la recuperación y reactivación socioeconómica tomando en cuenta la COVID-19; con la finalidad de robustecer las políticas públicas locales con elementos multidimensionales propios de las población refugiada y migrante, como de la población de acogida en pro de lograr la reactivación económica.

El tercer lineamiento responde a contribuir al empoderamiento de la población refugiada y migrante y población de acogida, con enfoque de género; invitando a la población refugiada y migrante y población de acogida en agentes de cambio, focalizando esfuerzos en un abordaje transversal que considere las propias necesidades que tienen las mujeres frente a los hombres.

V. ALCANCE

5.1 Alcance territorial

El presente Plan tendrá un alcance territorial en la provincia de Lima. Se comprende que las actividades a desarrollarse se realizarán en el Cercado de Lima y en los 42 distritos de la provincia de Lima.

5.2 Alcance temporal

El presente Plan contará con una vigencia de tres años 2022, 2023 y 2024; por tratarse de un plan temático.

5.3 Público objetivo

El presente Plan de Movilidad Humana tendrá como público objetivo a la población refugiada y migrante y población de acogida que reside en la provincia de Lima. Aunque las actividades están dirigidas a la población en general de este territorio, cada objetivo tiene una población de atención específica: El OE 01 Mejorar los medios de vida y la autonomía económica de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima con enfoque de género está orientado a la población refugiada y migrante y población de acogida en edad de trabajar (PET), considerando a la población económicamente activa (PEA) y a la población económicamente inactiva (PEI).

El OE 02 Fortalecer a la cohesión social e inclusión cultural de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima con enfoque de género; orientado en su mayoría a la población refugiada y migrante y población de acogida, incluyendo a niñas, niños, adolescentes; así como adultos y adultos mayores.

VI. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico del Plan de Movilidad Humana toma como base el documento de trabajo: *Diagnóstico de Oportunidades para la población refugiada y migrante y de acogida en el sector privado y público*, realizado por PNUD (2021 a) en colaboración con la Unión Europea y la Municipalidad Metropolitana de Lima en abril del 2021. La finalidad de este documento fue caracterizar a la población refugiada migrante y de acogida que se encuentra en la ciudad de Lima, para lo que se tuvo en cuenta las consecuencias del COVID-19 y se buscó abordar de manera transversal las alternativas para la integración socioeconómica de esta población. En él, se identificaron las oportunidades, necesidades y brechas de la población refugiada y migrante, principalmente de nacionalidad venezolana, para su integración socioeconómica con la población de acogida.

Desde el 2014, Venezuela presenta un contexto de crisis económica y de inseguridad generalizada. Esto ha traído como consecuencia la vulneración de los derechos

En el *Diagnóstico de Oportunidades para la población refugiada y migrante y de acogida en el sector privado y público*, se consideró población refugiada y migrante de nacionalidad venezolana; entidades del sector público como funcionarios de gobiernos locales tomados de decisiones; y, del sector privado, se incluyeron empresas que permitan la generación y mejoramiento de los medios de vida, la autonomía económica y el desarrollo de dicha población. Además, se consideraron otros actores como sociedad civil, iglesias, instituciones y Agencias de Naciones Unidas, así como los efectos que causó el COVID- 19 y la pandemia en la condición de la población refugiada y migrante.

Cuadro N°01: Actores Principales

ACTORES PRINCIPALES	
SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO
22	60

Fuente: Elaboración propia con información del Diagnóstico de Oportunidades para la población refugiada y migrante y de acogida en el sector privado y público.

⁶ INEI. 2018. Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el país. Proyecto "Oportunidades sin Fronteras" en trabajado por PNUD en 2019, que estuvo

dirigido a la población refugiada y migrante venezolana y población de acogida que reside en el Distrito de San Martín de Porres.

humanos de su población y su migración a otros países en búsqueda de nuevas oportunidades laborales. Es así como el Diagnóstico considera dos grandes elementos que se reflejan en la construcción del presente Plan de Movilidad Humana: (a) los medios de vida y autonomía económica y; (b) la cohesión social e inclusión cultural.

El Diagnóstico presenta un enfoque de investigación mixto, en el que se consideró el uso de métodos cualitativos (foro con grupos focales, entrevistas con técnica de preguntas abiertas), y cuantitativos (encuesta con técnica de cuestionario). La información obtenida de las y los actores clave (Gobiernos locales, gerencias de la MML, población refugiada y migrante venezolana y empresas) se consideró como fuente primaria. Como fuentes secundarias se tomaron algunos estudios que guardan relación con los intereses de este Diagnóstico, que han realizado las agencias del Sistema de Naciones Unidas, academia y otras organizaciones vinculadas a la movilidad humana en el Perú⁶.

Cuadro N°02: Otros Actores

OTROS ACTORES			
SOCIEDAD CIVIL	IGLESIA	INSTITUCIONES	AGENCIAS DE NACIONES UNIDAS

Fuente: Elaboración propia con información del Diagnóstico de Oportunidades para la población refugiada y migrante y de acogida en el sector privado y público.

En el muestreo consistió en 384 personas de nacionalidad venezolana de diversos distritos de Lima Metropolitana en edad de trabajar. El proceso se realizó en el mes de diciembre 2020, del cual se obtuvo data importante en la caracterización, señalando los puntos del numera 7.1

6.1 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE⁷

Data relevante en las necesidades de acción humanitaria

- De cada 10 personas encuestadas (85,4%) indicó no haber recibido ningún tipo de atención médica u orientación psicológica durante este tiempo de pandemia por la COVID-19.
- de cada 10 personas encuestadas (67,2%) indicó que su alimentación se vio afectada durante este tiempo de pandemia, y casi la totalidad de este grupo señaló que el principal motivo es por no tener dinero para comprar alimentos (92,6%)
- El 24.2 % del grupo de encuestados/as indicó tener estrategias de

afrontamiento, las cuales respondieron mayoritariamente en términos de emprendimiento y de ahorro.

- de cada 10 personas encuestadas indicaron no conocer de este tema (83,9%), ni tener alguna estrategia para afrontar la crisis generada por la pandemia de la COVID-19 o algún desastre (75,8%).

Data relevante en temas de integración socioeconómica

Aspectos socioeconómicos

- De acuerdo con las 384 encuestas aplicadas a la población refugiada y migrante venezolana, el 50,52% son hombres, el 48,4% son mujeres y el 1,04% se identifica como otro. A su vez, los grupos etarios predominantes son aquellos entre 30 y 49 años (50,52%), y entre 18 y 29 años (41,93%). Solo un pequeño grupo (7,55%) indicó tener de 50 años a más.

⁷ Se entrevistó a 384 personas de nacionalidad venezolana en edad de trabajar⁷ (50,6% varones, 48,4% mujeres y 1% otros), Esta se dividió de forma proporcional en distritos

representativos⁷ de Lima Centro, Lima Este, Lima Norte y Lima Sur, según referencias del ENPOVE⁷ en cuanto a lugares y distribución de la muestra.

- La mayoría de las personas que participaron en la encuesta se identifican como jefes (as) de hogar (75%). En este grupo más de la mitad son hombres (60,1%), el resto mujeres (38,5%) y miembros de la comunidad LGTBQ+ (1,4%).
- Más de la mitad de las personas encuestadas indicó estar a cargo económicamente de una a cuatro personas (69,2%), y un grupo minoritario manifestó tener más de cinco personas (14,1%) o no tener ninguna (16,7%) bajo su tutela. Es importante señalar que, en el caso de las mujeres, ocho de cada 10 (84,4%), tiene personas a su cargo económicamente (el 68,3% de una a cuatro personas, y el 16,1% más de cinco personas).
- de 10 personas encuestadas alquilan un lugar para vivir en Lima Metropolitana (93,2%). En su mayoría un cuarto (67,4%), y en otros casos (25,8%) departamentos o casas alquiladas que suelen compartir con otras familias o compatriotas. Un grupo minoritario indicó no alquilar algún lugar para vivir, ya que residen en albergues (4,7%), en lugares cedidos por familiares o amigos (1,6%), o tienen vivienda propia (0,5%).
- Los encuestados refieren tener algún tipo de experiencia laboral; principalmente se desempeñan en oficios referidos a servicios de belleza, mecánica, atención al público y comercio.
- 71,8% indica que el principal medio para conseguir empleo es través de amigos, parientes y/o conocidos.
- Del grupo de personas encuestadas que indicó no trabajar actualmente (16,7% de las personas encuestadas), la mayor parte son mujeres (71,9%) y en menor proporción hombres (28,1%). El principal motivo de desempleo de las mujeres, según lo señalado por las encuestadas, es el estar al cuidado de su hogar (46,9%). También se expusieron otros motivos, entre ellos que no hay oferta laboral (29,7%), o la propia situación migratoria (17,2%)
- En cuanto a créditos o préstamos financieros, casi la totalidad de los encuestados (98,2%) indicó no haber accedido a préstamos o créditos por parte de alguna institución financiera para emprender. Los principales motivos son por desconocimiento o por no tener información al respecto (35%), por su situación migratoria (34,2%), por no tener trabajo formal (29,7%) o por no tener historial bancario o crediticio (23,3%).

Medios de vida y autonomía económica

- de cada 10 personas están trabajando actualmente (83,3%); Sin embargo, casi la totalidad señaló que son empleos informales (94%).
- 76,9% trabaja más 8 horas al día, indistintamente su trabajo sea dependiente o independiente; y 43,1% manifestó trabajar los 7 días de la semana.
- 84,1% manifestó ganar hasta S/. 1000 mensuales; 15%, entre S/. 1001 y S/. 1500 mensuales; y solo el 0.9% más de S/. 1500.
- La formación que tiene la población refugiada y migrante venezolana entrevistada es relativamente alta, en tanto 6 de cada 10 encuestados y encuestadas indicó tener estudios superiores, ya sea universitarios o técnicos. La proporción de mujeres (56,4%) y hombres (57,7%) que cuenta con estudios superiores es similar. Entre quienes tienen estudios universitarios (36% del total), cerca de la mitad indicó poseer título (45,9%). Entre quienes cuentan con estudios técnicos (20,3% del total), una cuarta

parte tiene título (25,8%). De este último grupo, solo el 2,3% ha logrado validarlo por la SUNEDU. Así mismo refieren que no contaron con ningún tipo de capacitación en el último año.

- 88,3% indicó que no ha participado de capacitación alguna de ese tipo durante el último año; el 11,7%, señalaron que estas capacitaciones fueron brindadas por empresas estaban relacionadas a la actividad de la empresa.

Cohesión social e inclusión cultural

- 1,6% indicó que no tuvo acceso capacitaciones laborales, educativas y/o formativa por padecer discriminación por su nacionalidad y/o por su situación migratoria.
- 2% indicó que el motivo por el que no cuenta con un empleo actualmente es por haber sido discriminado por su nacionalidad y por su situación migratoria.
- 1,1% no ha accedido a programas y/o servicios sociales porque percibe discriminación por su nacionalidad.
- De las mujeres encuestadas (48,4%), al ser consultadas sobre si habían sufrido violencia en este tiempo de pandemia, la gran mayoría respondió que no (92,1%). Sin embargo, el grupo que indicó haber sufrido violencia (7,9%) señaló como sus agresores principales a extraños (42,9%), vecinos (35,7%), parejas sentimentales (14,3%) y empleadores (14,3%).
- De las empresas que participaron en la encuesta, 30% pertenece al sector de información y comunicación, 21% al sector de construcción y 13% a actividades financieras y seguros. Otros sectores que participaron fueron los de agricultura, silvicultura y pesca (8,7%), educación y formación profesional (8,7%), entre otros (17,4%) como minería, comercio

mayorista y minorista, energía, actividades de alojamiento, actividades administrativas, transporte, salud y actividades inmobiliarias.

6.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

La metodología que se empleó con las empresas, en la que se reconoce el rol del sector privado en la integración socioeconómica y en el desarrollo de la población refugiada y migrante, fue la de recojo de información a través de instrumentos cualitativos y cuantitativos. Dentro de los cuantitativos, se realizó una encuesta (a modo de sondeo) para conocer los mecanismos bajo los cuales las empresas se involucraban con la población migrante en Lima. Como instrumento cualitativo, se realizaron entrevistas semiestructuradas a líderes empresariales de áreas de Talento Humano y Sostenibilidad de las empresas.

Las empresas que participaron en este Diagnóstico fueron las que formaban parte de la Coordinación de la Bolsa de Trabajo, Empleabilidad y Red Smart Lima de la MML, así como otras empresas, gremios y redes empresariales aliados a PNUD Perú, como Perú 2021, Avanza Sostenible, y el Global Reporting Initiative (GRI).

En total se encuestó a 60 empresas (el 21% completó la encuesta y el 79% lo hizo parcialmente). Se realizaron, además, 16 entrevistas a líderes y lideresas empresariales. Los resultados mostraron las tendencias de estas empresas hacia la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante venezolana, así como aquellos vacíos, intereses y motivaciones que las guían hacia una posible articulación en el trabajo de cohesión social en el futuro. De esta encuesta se obtuvo los siguientes resultados:

De las empresas encuestadas, 52% pertenece al grupo de las medianas y grandes empresas, seguido de un 43,5% de microempresas. El resto no precisó este punto. De igual manera, 91% de las empresas indicó ser formal y el resto ser informal o estar en proceso de formalización.

- El 54,6% de las empresas afirmó no conocer la base legal y el régimen laboral para el personal extranjero, pero un 100% indicó tener interés en conocerlos. Un 36,6% de empresas se mostró interesada en desarrollar un marco político-legal para implementar estrategias de integración de la población refugiada y migrante. Asimismo, un 45,6% indicó que el capital financiero es un requerimiento para la integración, y un 27,3% señaló que el involucramiento de la alta dirección de su empresa es necesario para la referida integración.
- De los encuestados el 81,8% de las empresas encuestadas afirmó haber recibido solicitudes de trabajo de personas extranjeras y un 72,7% del 81,8% haber contratado a esta población.

6.3 BUENAS PRÁCTICAS

El Diagnóstico de Oportunidades para la población refugiada y migrante y de acogida en el sector privado y público identifica las siguientes buenas prácticas:

A. En acción Humanitaria:

- Iniciativas público-privadas y multi-actor para brindar acción humanitaria a la población más vulnerable, que incluye población refugiada y migrante; Gobiernos locales participantes del foro del PNUD Perú y la Municipalidad Metropolitana de Lima, señalaron que la acción humanitaria desplegada ante las necesidades de alimentación durante

la pandemia, como reparto de canastas, se realizaron conjuntamente con algunas empresas privadas que donaron víveres, y con ayuda de las organizaciones vecinales distritales.

- Acciones humanitarias que prevén el nexo hacia la autonomía económica y desarrollo; todas las gerencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima implementaron acciones a fin de cubrir las necesidades básicas de la población más vulnerables, entre la que se encuentra la población refugiada y migrante venezolana, en el marco de la pandemia. Todo ello liderado por la Gerencia de Participación Vecinal.
- Mitigación de riesgo por situación de calle hacia población refugiada y migrante, incluyendo a niñas, niños, mujeres, madres gestantes y adultos mayores, en programas de protección y atención por parte de la MML y Gobiernos locales; a través de la Gerencia de Desarrollo Social, funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima indicaron haber ofrecido, a personas de nacionalidad venezolana que trabajaban en las calles, el servicio de guardería gratuita para el cuidado de sus niñas y niños menores de edad, toda vez que, se encontraban expuestos a situaciones de riesgo.

B. En autonomía económica

- Promoción de actividades de empleabilidad por parte de algunos Gobiernos locales; Gobiernos locales participantes del foro del PNUD Perú y la Municipalidad Metropolitana de Lima, señalaron que previo a la pandemia se habían iniciado actividades de empleabilidad para la población de acogida y para la población refugiada y migrante

identificada, quienes residían en sus distritos.

- Articulación entre el sector privado y sector público en temas de promoción de empleo; representantes del sector privado que pertenecen a la Bolsa de Trabajo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, indicaron que trabajan articuladamente con la Subgerencia de Trabajo y Promoción del Empleo con la finalidad de encontrar perfiles para sus procesos de selección de personal.
- Fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mypymes) en la recuperación socioeconómica de la pandemia; el PNUD Perú viene implementando Guerrero Emprendedor, un programa de fortalecimiento de Mypymes como frente a las consecuencias socioeconómicas de la COVID 19.
- Fomento de capacidades técnicas y acercamiento de Gobiernos locales y central; actualmente se viene llevando a cabo en la Municipalidad Metropolitana de Lima el programa Impulsa Perú, iniciativa liderada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el cual brinda talleres y capacitaciones sobre empleabilidad.
- Generación de información como fuente primaria para toma de decisiones; la Municipalidad Metropolitana de Lima viene desarrollando un diagnóstico con la finalidad de tener un panorama más detallado de la empleabilidad, incluyendo a la población refugiada y migrante.

C. En cohesión social:

- Creación de redes de apoyo, fomento de liderazgos y empoderamiento para la autonomía económica de mujeres víctimas de violencia basada en género (VBG); realizado por la

Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima con el fin del fortalecimiento de la resiliencia entre mujeres víctimas de VGB y trata de personas, incluidas las refugiadas y migrantes venezolanas.

- Fomento de la convivencia ciudadana entre población refugiada y migrante y población de acogida; se viene impulsando la integración sociocultural de adolescentes de nacionalidad peruana y venezolana en los centros educativos del Cercado de Lima, mediante diversas actividades.
- Estrategias de cultura organizacional y clima laboral; si bien no tienen la finalidad de promover la cohesión social entre ambas poblaciones, son identificadas como elementos que contribuyen a la integración.
- Proceso de consolidación de las organizaciones sociales vecinales (OSV) como agentes de cambio y tomadoras de decisión en políticas públicas locales; la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la Gerencia de Participación Vecinal (GPV), se encuentra promoviendo un proceso de consolidación de organizaciones sociales vecinales conformadas por población refugiada y población de acogida en distintas zonas de Lima Metropolitana.
- Incorporación de las Oficinas del Vecino Migrante en las casas vecinales de la MML; se encuentra en su primera fase y tendría como finalidad brindar orientación y asesoramiento a la población refugiada y migrante, incluyendo migrantes internos de Perú.
- Incorporación de la temática de movilidad humana en el nuevo Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Lima (PDCPL 2021-2035), en base a la elaboración del Plan de Movilidad Humana con enfoque de integración socioeconómica de la

población refugiada y migrante y población de acogida; la Gerencia de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima ha expresado su voluntad de promover la inclusión de esta población en el nuevo plan, con el propósito de facilitar su acceso a los servicios y/o programas que brinda.

- Incorporación de los Gobiernos locales, representados por la MML, a un espacio de articulación, debate y toma de decisiones en temas de movilidad humana a nivel central; con la finalidad de participar activamente en el debate y toma de decisiones de alto nivel en temas de movilidad humana a nivel central.
- Fomento de campañas de sensibilización dirigidas a la población de acogida para erradicar la xenofobia y discriminación; Gobiernos Municipales han iniciado campañas de sensibilización, dirigidas a sus vecinos y vecinas, ante la violencia

generada en las calles hacia la población refugiada y migrante venezolana.

- Involucramiento de las y los jóvenes de ambas poblaciones para afrontar y abordar la discriminación y xenofobia; la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de sus gerencias, viene implementando talleres de capacitación a adolescentes de nacionalidad peruana y venezolana para afrontar la xenofobia y discriminación.

D. En el enfoque de género:

Además del *Diagnóstico de Oportunidades para la población refugiada y migrante y de acogida en el sector privado y público*, es fundamental visibilizar los avances que está realizando la MML, específicamente la Gerencia de la Mujer e Igualdad, respecto a los servicios que viene brindando a la población refugiada y migrante y población de acogida que se encuentra en la ciudad de Lima.

Programa Mujer Emprende:

Este programa cuenta con varias etapas en el proceso de su desarrollo, el cual ha sido difundido a toda la población residente en la provincia de Lima; encontrándonos en los dos últimos años con beneficiarias refugiadas y migrantes procedentes de países como Venezuela, Colombia y Argentina, tal como lo indica el siguiente cuadro:

Cuadro N°03: Beneficiarios Refugiados y Migrantes del Programa Mujer Emprende

ETAPAS DEL PROGRAMA	2020				2021			
	Total de mujeres	Total de Varones	Mujeres Refugiadas/ Migrante	Hombres Refugiadas/ Migrante	Total de mujeres	Total de Varones	Mujeres Refugiadas/ Migrante	Hombres Refugiadas/ Migrante
INSCRITAS	3484	36	219	0	3005	103	163	0
CAPACITADAS	1428	8	15	0	1938	36	84	0
GRADUADAS	1037	7	14	0	958	17	38	0

Fuente: Elaboración propia con información de la GMI MML

De esta información se puede analizar lo siguiente; el porcentaje de mujeres inscritas refugiadas/ migrantes en el año 2021 se redujo en comparación al año 2020 en un 26%. Sin embargo, el porcentaje de beneficiarias refugiadas/ migrantes capacitadas aumentó en un 460% en el año 2021. De igual manera, se aprecia un incremento en el porcentaje de beneficiarias refugiadas/ migrantes graduadas en el año 2021 a un 171%; siendo el 100% de las beneficiarias graduadas de nacionalidad venezolana en el año 2020 y 2021.

Casa de la Mujer

El servicio “Casa de la Mujer”, atiende a mujeres víctimas de violencia de género y otras en situación de vulnerabilidad en la provincia de Lima; y que necesitan de un refugio temporal, cabe señalar que entre las beneficiarias de este programa encontramos mujeres de nacionalidad venezolana, colombiana, ecuatoriana, paraguaya, chilenas entre otras; de acuerdo con la siguiente información:

Cuadro N°04: Beneficiarios Refugiados y Migrantes del Servicio Casa de la Mujer

Mes/Periodo	2020		2021		País
	Total	Refugiado/ Migrante	Total	Refugiado/ Migrante	
CASA DE LA MUJER ATE VITARTE	52	11 (21%)	82	35 (43%)	Venezuela, Paraguay, Chile, Bolivia, Argentina, Ecuador, Colombia
CASA DE LA MUJER SAN JUAN DE LURIGANCHO	74	14 (19%)	96	22 (33%)	Venezuela, Brasil, Colombia

Fuente: Elaboración propia con información de la GMI MML

Teniendo en cuenta que las Casas de la Mujer en el año 2020 comenzaron a brindar el servicio desde el mes de agosto debido a la COVID-19, se puede analizar que la mayor cantidad de atenciones se brindaron en el año 2021, atendiendo a mujeres de distintas nacionales.

Laboratorios de Arte para la Igualdad

Los Laboratorios de Arte para la Igualdad, son espacios ludo pedagógicos seguros e igualitarios que busca contribuir al bienestar emocional, personal y colectivo de los y las participantes; en dichos espacios se ha identificado como beneficiarios a jóvenes de nacionalidad venezolana, colombiana y peruana, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro N°05: Beneficiarios Refugiados y Migrantes de los Laboratorios de Arte por la Igualdad

Mes/Periodo	Total personas	Refugiado/ Migrante	País
Batucada en el Albergue de Magdalena	9	9	Venezuela, Colombia

Laboratorio de TAEKWONDO	40	16	Venezuela
Batucada en Albergue Mercedes Araoz	14	0	Perú
Laboratorio de breakdance- Aldeas infantiles	21	s/r	s/r
TOTAL 2021	84	25	

Fuente: Elaboración propia con información de la GMI MML

De esta información, se puede analizar lo siguiente: el 30% de beneficiarios del programa Laboratorios de Arte para la igualdad son población refugiada, migrante y que estos participan en los diversos talleres que realiza la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad de Lima

6.4 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

El Diagnóstico arrojó 4 conclusiones claves que han servido como punto de partida para la construcción del presente Plan de Movilidad Humana. En forma resumida estas son:

1. En el momento del recojo de información del diagnóstico (2020-2021), los actores involucrados (gobiernos locales, sector privado) desplegaron mayoritariamente iniciativas de corte humanitaria para dar respuesta especialmente a la COVID-19. Ello, conllevó a una desaceleración de las iniciativas de integración socioeconómica. Sin embargo, se destacaron elementos que forman parte de una transición y nexos hacia la recuperación de autonomía económica y medios de vida.

2. Las políticas públicas locales que incluyen el nuevo Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Lima, contribuyen a la Gestión local de la Movilidad Humana a través de la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante y población de acogida. Se evidencia el compromiso por parte de la

MML en su rol canalizador que lidera la MML para introducir la temática de la Movilidad Humana como un factor clave de desarrollo, hacia ciudades más inclusivas.

3. Los medios de vida y la autonomía económica y la cohesión social constituyen un componente que potencia y contribuye a la integración socioeconómica.

4. Finalmente, se reconoce la importancia de transversalizar el enfoque de género, en reconocer la individualidad, respecto a las distintas características y necesidades de las personas refugiadas y migrantes y la población de acogida, pero también el impacto distinto que conlleva la movilidad humana, y en consecuencia, su integración socioeconómica entre mujeres y hombres. Ello ha sido confirmado por la caracterización realizada de la población refugiada y migrante participante en el referido Diagnóstico

VII. ACTORES Y ABORDAJE

7.1. Actores

Las y los actores que participaron en el proceso de co-creación del presente Plan de Movilidad Humana, tienen a su vez un rol fundamental en su implementación y seguimiento. Las alianzas multi-actor resultan necesarias en obtener un mejor y mayor impacto de los objetivos que plantea este Plan. Entre los actores identificados se encuentran los siguientes: sector público, específicamente los gobiernos locales y la MML, sector privado, sociedad civil y claramente la población refugiada y migrante y de acogida como centro en las tomas de decisión. Todos ellos, confluyen hacia una misma dirección, que es fortalecer los procesos de integración socioeconómica en el marco de una gestión local de la movilidad humana, en Lima Metropolitana.

Es así, que el abordaje utilizado en la referida co-creación responde a elementos participativos y colaborativos y, se espera esa misma articulación y confluencia de fuerzas, en la propia implementación del Plan de Movilidad Humana. Se abordó una metodología mixta, ya que por un lado se trabajó con métodos cualitativos (foro con grupos focales, entrevistas con técnica de preguntas abiertas), y cuantitativos

Los gobiernos locales juegan un rol fundamental en la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante y de acogida, por ser gestores de los espacios territoriales donde se generan las interacciones sociales, económicas, y culturales entre la población refugiada y migrante y la población de acogida. (Diagnóstico de Oportunidades, PNUD 2021a). Son ellos quiénes legitiman el trabajo propuesto en las líneas y ejes estratégicos del propio Plan de Movilidad Humana.

Han participado directamente en la construcción del Diagnóstico de Oportunidades, (insumo del presente Plan de Movilidad Humana) mediante un foro denominado “Gestión local de la Movilidad Humana para el Desarrollo Sostenible.”⁸ El foro abrió un proceso de diálogo constructivo, identificando elementos comunes, brechas y oportunidades hacia la integración socioeconómica de la población

(encuesta con técnica de cuestionario). Mas aún, se creó un Comité ad-hoc constituido por funcionarios y funcionarias de la MML, con el objeto de aportar en el diseño del presente Plan de Movilidad Humana. Así mismo, se implementó un abordaje de testeo de distintas iniciativas que contribuyeron también al diseño del Plan, y, que a su vez forman parte de la implementación del mismo.

refugiada y migrante y de acogida, arrojando insumos importantes para sentar las bases del presente Plan.

El Diagnóstico de Oportunidades, visibilizó que gran parte de las acciones e iniciativas que actualmente están implementando los Gobiernos locales y la MML se concentran en brindar Acción Humanitaria. Es decir, empleados públicos a nivel local y distrital, junto con las distintas gerencias de la MML, han concentrado sus esfuerzos en cubrir las necesidades básicas de la población refugiada y migrante y población de acogida más vulnerable; brindando además, atención especializada de protección. Ello, debido a las vulnerabilidades amplificadas que responden a la emergencia sanitaria, económica y social por COVID-19. Es por ello, que es necesario seguir promoviendo estrategias para incorporar la temática de la movilidad humana en los planes y políticas locales del distrito.

⁸ Este foro fue promovido por la alianza MML- PNUD Perú, con la colaboración de ECHO, y otras agencias de la ONU como OIM, OIT y ACNUR. Se trabajó con 22 gobiernos locales,

con una totalidad de 41 asistentes, pertenecientes a Lima Centro, Lima Este, Lima Norte y Lima Sur.

Gerencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima

El resultado de este Plan se debe al compromiso por parte de la MML y sus funcionarias y funcionarios comprometidas/os en una gestión local mas inclusiva que tome en cuenta las propias necesidades y oportunidades de la población refugiada y migrante y de acogida. Es así que 9 (nueve) gerencias de la MML confirmaron su apertura y compromiso mediante la participación activa en sesiones de talleres en la etapa de co-creación del presente Plan.

Indicaron los funcionarios/as que, al contar con este documento de gestión pública, se espera un mayor compromiso por parte de las propias gerencias de la MML, en incorporar a la población refugiada y migrante y de acogida, en programas sociales, económicos, educativos y afines que promuevan una efectiva cohesión social. Es decir, se espera un modelo de gestión que sirva de experiencia de trabajo para otros gobiernos locales.

La MML resulta un actor fundamental en la propia ejecución e implementación de este Plan, en tanto cuenta con la capacidad técnica para lograrlo. Posee un rol canalizador entre los gobiernos locales y central, que permite una mejor respuesta en la gestión local de la movilidad humana, como un factor determinante para el desarrollo, hacia ciudades sostenibles y más inclusivas.

Sector privado

El sector privado es un actor fundamental para fortalecer los procesos de integración socioeconómica de la población refugiada y migrante. El Diagnóstico de Oportunidades antes citado, evidenció que las empresas están empezando a conocer un poco más de los valores humanos y económicos que aportan la referida población. En la caracterización de las empresas encuestadas, descrita en el Diagnóstico del presente Plan, quedò claro que es

fundamental promover la colaboración y alianza con los sectores privados y públicos para lograr una inclusión económica pero también social.

Población refugiada y migrante

La población refugiada y migrante es un actor central respecto a la toma de decisión del resto de actores. Se debe partir por conocer las necesidades y brechas de la población refugiada y migrante pero también sus oportunidades y talentos que traen consigo. Es así que la caracterización antes descrita en el Diagnóstico del presente Plan, revela las necesidades apremiantes que la población refugiada y migrante tiene, y que por tanto debe tomarse en cuenta para contruir y co-crear políticas inclusivas como el presente Plan de Movilidad Humana con enfoque en la integración socioeconómica de población refugiada y migrante.

Sin duda la implementación del Plan de Movilidad Humana apunta a que la población refugiada y migrante acceda a un futuro mas próspero y mejore su calidad de vida, la de su familia y comunidad, a través de procesos de integración socioeconómica que implique no solo desarrollar herramientas de medios de vida y autonomía económica sino que además permita lograr una mejor cohesión social, libre de estigmatización y discriminación, incidiendo en la inclusión y diversidad cultural.

Sociedad Civil

La sociedad civil juega un rol clave en articularse y aunar esfuerzos con el gobierno (en todos sus niveles y esferas) hacia una mejor gestión de la movilidad humana, que implique una integración tangible a nivel socioeconómico. Además, es la propia población refugiada y migrante que ha reconocido a la sociedad civil como aliados en formar parte de sus redes de apoyo⁹. Se les convocó a un grupo focal como miembros del Grupo de Integración (co-

⁹ Esto se evidencia en la encuesta realizada a la muestra representativa de la población refugiada y migrante venezolana. Los entrevistados mencionan a las ONG, Iglesias,

instituciones y organismos de cooperación por brindar acción humanitaria, legal, migratoria y laboral.

liderado por PNUD y OIT) del GTRM, los cuáles mostraron su interés en participar 10 representantes de 8 organizaciones no gubernamentales. Ello, con la finalidad de validar información relevante sobre los ejes y líneas estratégicas del presente Plan de Movilidad Humana.

Bajo las propias palabras de los y las funcionarios/as de la MML que participaron en el proceso de construcción del referido Plan; indicaron que:

“el involucramiento de la sociedad civil facilita la llegada y sostenibilidad de las acciones por las sinergias que generan. La implementación no es estática, sino se irán ajustando según el escenario que se tenga, y para tales fines, el rol de la sociedad civil enriquece. Ellos tienen la experiencia directa de lo que la gente necesita en lugares a donde el gobierno local no puede llegar o con servicios complementarios”.

7.2 ABORDAJE

Comité ad-hoc

Se constituyó un Comité Técnico especializado compuesto por 9 gerencias, cuyo objetivo principal fue el de aportar con elementos concretos hacia el diseño del referido Plan. Así mismo, este comité contó con 2 liderazgos que respondieron 2 componentes: El componente de medios de vida y autonomía económica liderado por la Gerencia de Desarrollo Económico y el componente de cohesión social e inclusión cultural, liderado por la Gerencia de Participación Vecinal.

A partir de la instalación de este Comité se desarrollaron 4 talleres participativos, a fin de delinear aspectos cruciales respecto al objetivo mismo del Plan, el alcance, su ejes, líneas prioritarias y actividades. Se tuvo como aliados en estos talleres y acompañamiento de este Comité a la Superintendencia Nacional de Migraciones, y a las Agencias de ACNUR, OIM y OIT, liderado por PNUD.

El referido Comité tendrá un rol fundamental para la ejecución e

implementación de la presente Plan de Movilidad Humana y deberá articularse no solo intergerencial sino además con los gobiernos locales, en búsqueda de poder replicar el Plan de Movilidad Humana, mediante acciones concretas de herramientas de gestión y compromiso tangible.

Implementación de testeos

Los denominados “testeos” han formado parte sustancial no solamente del diseño de este Plan de Movilidad Humana, sino, además, se traducen en acciones constantemente “moldeables” que actualmente, están permitiendo implementar iniciativas concretas que denota el propio Plan de Movilidad Humana. Estos testeos forman parte de un “micro laboratorio”, cuyo objetivo principal es testear, validar y probar si una determinada iniciativa coadyuvó a la gestión local de la movilidad humana. Mas aún, si la iniciativa, concretamente, contribuyó a la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante y población de acogida.

Por otro lado, es clave, que estas iniciativas que se quieren testear formen parte de un cúmulo de evidencias, y por tanto que se encuentren registradas, a fin de que sirvan para robustecer una institucionalización en una mejor gestión y gobernanza de la movilidad humana.

Actualmente, el presente Plan ha permitido probar y testear al menos 2 iniciativas interactivas que han contribuido, como prototipos en la contribución de medios de vida y autonomía económica y en la cohesión social e inclusión cultural.

El **primer testeo** (cuya contribución responde a medios de vida y autonomía económica) se canalizó a través de un programa denominado *Guerrero Emprendedor*. Este programa acompaña, capacita e impulsa a microempresarios ante las consecuencias de la crisis por COVID-19, a través de un abanico de herramientas digitales, prácticas y de fácil uso para que puedan hacer frente de mejor manera a la nueva normalidad.

El componente diferenciador de Guerrero Emprendedor es contar con la colaboración de voluntarios profesionales y corporativos en materia de negocios y emprendimientos quienes brindan asesorías personalizadas 1 a 1 a los micro emprendedores. El programa¹⁰ viene implementándose desde abril del 2020 y hasta la fecha ha tenido 5 ediciones, a través de las cuales ha logrado impactar a 1100 microempresarios, de los cuales 80% han sido mujeres.

Durante los meses de marzo y abril del 2021 se implementó el programa Guerrero Emprendedor Edición Refugiados y Migrantes dirigido a microemprendedores de nacionalidad venezolana con el objetivo de brindarles herramientas digitales para que puedan reactivar sus negocios y fortalecer sus capacidades. Participaron 52 microemprendedores y fueron convocados a través de la subgerencia de trabajo y promoción del empleo y la gerencia de desarrollo económico de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Guerrero Emprendedor tuvo éxito en tanto una encuesta arrojó que el 100% de los participantes se encontraron satisfechos con el acompañamiento personalizado del Programa. El 93% de los encuestados mencionó que el programa les brindó herramientas para mejorar sus negocios. Finalmente, un 100% indicó se siente muy satisfecho o lo suficientemente satisfecho como para recomendar el programa entre sus amigos y conocidos.

Por tanto, este testeo validó la importancia en trabajar con herramientas digitales en mejorar micronegocios en marcha en el marco de mejorar sus medios de vida. Es así que el programa recomendó fortalecer esas capacidades y utilizarlas como una de las principales ventajas para la reactivación socioeconómica de sus negocios. Contribuyó, además, en recoger esta experiencia y elevarla hacia una de las líneas estratégicas, de la presente Plan de

Movilidad Humana, específicamente, en el fortalecimiento de emprendimientos.

Se estableció que en futuras ediciones se incluyera un porcentaje de personas refugiadas o migrantes para que formen parte de ediciones generales, así fomentar la cohesión social y por lo tanto a la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante.

No obstante, estos aciertos, fueron acompañados de retos importantes. Se visibilizó, por ejemplo, el espectro de informalidad que diariamente incursiona la población refugiada y migrante. Se puso de manifiesto, que la gran mayoría no cuenta con una licencia de funcionamiento y muchos de ellos son parte del comercio ambulante en Lima Metropolitana. Ante ello, se previó que, en siguientes intervenciones, se pueda considerar al comercio ambulante, como una fuente válida en impulsar microemprendimientos, buscando un rumbo hacia la formalización. Finalmente, sirvió para evidenciar la necesidad que el presente Plan recoja elementos clave en fomentar y promover procesos de formalización en el ámbito de los emprendimientos.

El **segundo testeo** (cuya contribución se focalizó hacia la cohesión social e inclusión cultural) responde a la consolidación de las Organizaciones Sociales Vecinales (OSV) como agentes de cambio y tomadores de decisión, capaces de articular con autoridades locales y participar de espacios públicos, hacia la integración socioeconómica y cohesión social.

En esta inactiva, se consideró como canal importante para lograr la citada consolidación, el acompañar y tramitar un proceso de registro a fin de que las OSV cuenten con un Registro Único de Organizaciones sociales (RUOS) emitido por las municipalidades distritales y por la propia GPV de la MML. Al momento, y mediante un equipo de promotores que acompañó y

¹⁰ El programa es co-impulsado y co-liderado por el PNUD, IKIGAI Laboratorio Social, Me Uno de Backus, y Perú Voluntario.

asesoró a las OSV, (en el marco de una iniciativa PNUD-OIM¹¹ en alianza con la MML), se ha logrado:

- Mapear y capacitar en temas de reactivación socioeconómica a un total de 39 OSV de población refugiada y migrante.
- Lograr el registro del RUOS de 8 OSV y contar con al menos 7 OSV en una etapa de preinscripción.

Por otro lado, el presente testeo se encuentra en una etapa de implementación de 8 iniciativas ganadoras¹² merecedoras de un capital que se operativizó en bienes y servicios requeridos para la implementación de sus iniciativas en torno a temáticas como: la prevención de violencia familiar y de género, la prevención de accidentes, la seguridad alimentaria y temas relacionados a la atención de salud.

La implementación de estos 8 proyectos alcanza a más de 1,200 personas en un ámbito territorial y local. Se prevé probar (testear) con la ejecución de estas iniciativas, 2 cosas. La primera, demostrar procesos de cohesión social entre ambas poblaciones (población refugiada y migrante y de acogida). ¿Qué procesos fueron más eficientes y cuál fue la razón? ¿Cuáles fueron los principales retos y las mejores oportunidades? ¿Existe la posibilidad de generar sostenibilidad en estas iniciativas?, entre otros elementos. La segunda, visibilizar a las OSV como agentes de cambio y transformadores hacia una mejor gestión local de la movilidad humana.

Por otro lado, se les pudo entrevistar a algunas OSV mapeadas, e indicaron que su consolidación mediante el RUOS lleva consigo un reconocimiento público, por parte de la población de acogida, gobiernos locales e instituciones.

“Les permiten ser escuchados por instituciones, participar de espacios públicos y tener diversas oportunidades de integración con la población de acogida”

“Quisiera lograr una nueva forma de integrarme, mejorando las condiciones de vida para ambas poblaciones”.

En ese sentido, esta iniciativa, dio luces para evidenciar la necesidad de seguir promoviendo procesos comunitarios de cohesión social e inclusión cultural, y por tanto recogerlo, dentro de distintos ejes estratégicos del presente Plan de Movilidad Humana.

Por último, existen muestras alentadoras de esta iniciativa que contribuye a la cohesión social, en tanto personas miembros de la primera OSV inscrita, han logrado insertarse y articular esfuerzos conjuntos con la casa comunitaria 1 dentro de la Oficina de Atención del vecino migrante nacional y extranjero (OMA).

¹¹ La iniciativa PNUD-OIM, “Hacia la gestión de la movilidad humana local sostenible: Integración socioeconómica de la población refugiada y migrante y población de acogida”, tiene por finalidad fortalecer la gestión de la movilidad humana local y la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante venezolana y la comunidad de acogida en la respuesta y recuperación al COVID-19 en Lima Metropolitana.

¹² El concurso de cohesión social, recuperación y reactivación económica por COVID-19 promovió la participación de 20 OSV de Lima Metropolitana que presentaron sus iniciativas con enfoque de integración socioeconómica, de las cuales 12 son OSV conformadas por población refugiada y migrante. De las 8 OSV ganadoras, 6 son OSV conformadas por población refugiada y migrante.

VIII. PROGRAMACIÓN DEL PLAN

La programación del Plan de Movilidad Humana resulta fundamental para una correcta implementación y seguimiento posterior, en termino de monitoreo y evaluación. Además de analizar distintos testeos que pudiesen funcionar en la contribución de cumplir con los propios lineamientos y objetivos planteados por el Plan.

A continuación, se detallan los 2(dos) objetivos estratégicos con sus correspondientes responsables según las temáticas abordadas por las Gerencias de la MML que participaron en la elaboración del presente Plan. Además, para lograr esos 2 objetivos, el Plan cuenta con 5 (cinco) acciones estratégicas, con su unidad orgánica responsable. Finalmente, estas 5 (cinco) acciones estratégicas se derivan en 21 actividades ejecutables en forma periódica.

8.1 Objetivos Estratégicos

Cuadro N°06: Objetivos Estratégicos

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLE
1	Mejorar los medios de vida y la autonomía económica de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima con enfoque de género	GDE – Sub-Gerencia de Trabajo y Promoción del Empleo
2	Fortalecer a la cohesión social e inclusión cultural de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima con enfoque de género	Gerencia de Participación Vecinal

8.2 Acciones Estratégicas

Cuadro N°07: Acciones Estratégicas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ACCIONES ESTRATÉGICAS		UO RESPONSABLE
1	Mejorar el acceso a medios de vida y la autonomía económica de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima con enfoque de género	1.1	Empleo decente promovido en beneficio de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima	GDE – Sub Gerencia de Trabajo y Promoción del Empleo
		1.2	Capacidades desarrolladas en emprendimiento y empleabilidad en la población refugiada y migrante y de acogida de la provincia de Lima con enfoque de género.	GDE – Sub Gerencia de Trabajo y Promoción del Empleo
2	Fortalecer la cohesión social e inclusión cultural de la población refugiada y migrante y de acogida en la	2.1	Convivencia ciudadana pacífica, segura e inclusiva fortalecida entre la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima	Gerencia de la Mujer e Igualdad
		2.2	Iniciativas contra discriminación y xenofobia a la población refugiada y migrante implementadas en la provincia de Lima	GDS - Subgerencia de Bienestar y Promoción Social

	provincia de Lima con enfoque de género	2.3	Participación ciudadana activa de la población refugiada y migrante y de acogida con enfoque de género en la provincia de Lima	Gerencia de Participación Vecinal
--	---	-----	--	-----------------------------------

8.3 Actividades

Cuadro N°08: Actividades

OBJETIVOS		ACCIONES		ACTIVIDAD	
1	Mejorar los medios de vida y la autonomía económica de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima con enfoque de género	1.1	Empleo decente promovido en beneficio de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima	1.1.1	Participación en el Programa Vecino Migrante de la GPV
				1.1.2	Organización de Ferias Laborales
				1.1.3	Participación en el Programa Lima te Cuida
				1.1.4	Implementación de plataformas digitales de acceso a empleo decente en beneficio de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima
				1.1.5	Ferias con participación de población refugiada y migrante
				1.1.6	Suscripción de Alianzas y Convenio con el Sector Público y Privado
		1.2	Capacidades desarrolladas en emprendimiento	1.2.1	Organización y/o implementación del programa MERCADO DE LIMA
				1.2.2	Organización y/o implementación del programa DIGITALIZA TU PYME

			y empleabilidad en la población refugiada y migrante y de acogida de la provincia de Lima con enfoque de género.	1.2.3	Organización y/o implementación del programa COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DE EMPRENDIMIENTO
				1.2.4	Organización y/o implementación del programa EMPODERATE LIMA
				1.2.5	Organización y/o implementación del programa RUTAS DE FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTO
				1.2.6	Organización y/o implementación del programa LIMA INCLUSIVA
				1.2.7	Organización y ejecución del Programa MUJER EMPRENDE
				1.2.8	Atención en Casa de la Mujer
2	Fortalecer a la cohesión social e inclusión cultural de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima con enfoque de género	2.1	Convivencia ciudadana pacífica, segura e inclusiva fortalecida entre la población refugiada y migrante y la población de acogida en la provincia de Lima	2.1.1	Capacitación sobre conocimientos de gestión de riesgo y desastre a las organizaciones vecinales de migrantes
2.1.2				Implementación de Programas deportivos en la provincia de Lima	
2.1.3				Organización y ejecución de laboratorios de arte para la igualdad	
		2.2	Iniciativas contra discriminación y xenofobia a la población refugiada y migrante implementadas	2.2.1	Organización y ejecución de campañas de prevención contra la violencia basada en género y promoción de la igualdad
2.2.2				Fortalecimiento de capacidades de personal municipal en Modulo integral contra la discriminación	
2.2.3				Servicios sociales y atención a las personas en estado de vulnerabilidad	

		en la provincia de Lima		
	2.3	Participación ciudadana activa de la población refugiada y migrante y de acogida con enfoque de género en la provincia de Lima	2.3.1	Organización y ejecución del Proyecto DEFENSORAS AL PARLANTE
			2.3.2	Asesoramiento y capacitación a organizaciones sociales para promover la participación vecinal

8.4 Descripción de actividades

Acción 01.01. Empleo decente promovido en beneficio de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima

Actividad 01.01.01 Participación en el Programa Vecino Migrante de la GPV
Brindar charlas presenciales de Empleabilidad y Normativa Laboral a beneficiarios del programa Vecino Migrante de la GPV

Actividad 01.01.02 Organización de Ferias Laborales

Eventos presenciales en los que se pone a disposición del público en general, las ofertas laborales de empresas privadas, aliadas de la Municipalidad, que garanticen formalidad en sus contrataciones.

Actividad 01.01.03. Participación en el Programa Lima te Cuida

Acercamiento de las ofertas laborales y asesorías en empleabilidad a población refugiada y migrante que conforme el grupo de beneficiarios locales de cada barrio intervenido

Actividad 01.01.04. Implementación de plataformas digitales de acceso a empleo decente en beneficio de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima.

Envío de currículos laborales de postulantes que formen parte de la población refugiada y migrante a convocatorias laborales.

Actividad 01.01.05. Ferias con participación de población refugiada y migrante

Espacios que permitan a las emprendedoras ofertar sus productos y/o servicios, facilitando el proceso de acceso al mercado, respetando y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Actividad 01.01.06. Suscripción de Alianzas y Convenio con el Sector Público y Privado.

Alianzas con empresas y organizaciones que generen oportunidades de capacitación, tramitación documentaria, inserción y comercio formal para la población refugiada y migrante, así como sensibilización a la población de acogida.

Acción 01.02. Capacidades desarrolladas en emprendimiento y empleabilidad en la población refugiada y migrante y de acogida de la provincia de Lima con enfoque de género.

Actividad 01.02.01. Organización y/o implementación del programa MERCADO DE LIMA.

Talleres cerrados en articulación con organizaciones que trabajen con comunidad migrante sobre como formar parte de MDL.

Actividad 01.02.02. Organización y/o implementación del programa DIGITALIZA TU PYME.

Talleres cerrados en articulación con aliados en distintos temas de digitalización.

Actividad 01.02.03. Organización y/o implementación del programa COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DE EMPRENDIMIENTO.

Cursos y talleres cerrados que se han realizado.

Actividad 01.02.04. Organización y/o implementación del programa EMPODERATE LIMA.

Cursos de la especialidad de confección textil y cosmetología de los niveles intermedio y básico.

Actividad 01.02.05. Organización y/o implementación del programa RUTAS DE FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTO.

Cursos y talleres cerrados que se han realizado en formalización e inclusión financiera.

Actividad 01.02.06. Organización y/o implementación del programa LIMA INCLUSIVA.

Programa de Capacitación en Habilidades Emocionales, Empleabilidad y Normativa Laboral.

Actividad 01.02.07. Organización y ejecución del Programa MUJER EMPRENDE.

El Programa Mujer Emprende tiene por objetivo contribuir al desarrollo y autonomía económica; además de promover ideas de negocio, capacitando a mujeres en talleres de emprendimiento y liderazgo. Las capacitaciones son gratuitas, enseñan a elaborar diferentes productos y ayudan a fortalecer habilidades.

Actividad 01.02.08. Atención en Casa de la Mujer.

Refugios temporales que tienen la finalidad de proteger a las mujeres con sus hijas e hijos víctimas de violencia de género y otras en situación de vulnerabilidad refugiados, migrantes y de acogida. Un equipo de especialistas acompaña a las refugiadas, sus hijos e hijas en su proceso de recuperación y empoderamiento; también, las albergadas participan en diversos talleres, lo que les permitirá generar sus propios recursos y lograr su independencia económica.

Acción 02.01 Convivencia ciudadana pacífica, segura e inclusiva fortalecida entre la población refugiada y migrante y la población de acogida en la provincia de Lima.

Actividad 02.01.01. Capacitación sobre conocimientos de gestión de riesgo y desastre a las organizaciones vecinales de migrantes.

Dictado de Taller Plan Familiar de Emergencia / Taller Mapa Comunitario de Riesgos

Actividad 02.01.02. Implementación de Programas deportivos en la provincia de Lima.

Programas y servicios que promueven inclusión mediante el deporte y la actividad física en niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en Lima Metropolitana:

- Renueva Lima
- Deporte para el desarrollo
- Lima Corre
- Lima Gym
- Escuelas Deportivas

Actividad 02.01.03. Organización y ejecución de laboratorios de arte para la igualdad

Talleres que buscan contribuir al bienestar emocional personal y colectivo de los y las participantes desde espacios ludo pedagógicos seguros e igualitarios, generando espacios de diálogo y reflexión de los roles de género, las formas de discriminación y las diversas problemáticas que afectan a la población adolescente en la búsqueda del buen vivir, fomentando la inclusión y el trabajo con población refugiada y migrante.

Acción 02.02. Iniciativas contra discriminación y xenofobia a la población refugiada y migrante implementadas en la provincia de Lima.

Actividad 02.02.01. Organización y ejecución de campañas de prevención contra la violencia basada en género y promoción de la igualdad.

Actividad que se programa dentro del proyecto Lima Te Cuida entre otros proyectos de la municipalidad; los mismo que buscan promover la prevención contra la violencia basada en género y promoción de la Igualdad.

Actividad 02.02.02. Fortalecimiento de capacidades de personal municipal en Modulo integral contra la discriminación.

Busca fortalecer capacidades del personal de la corporación municipal para la identificación de las brechas de desigualdad y de la violencia de género; así como, generar la reflexión sobre esta problemática como servidores/as públicos/as. Reconocer y comprender conceptos básicos sobre género, enfoques transversales y normativa vigente sobre igualdad de género, discriminación y violencia.

Actividad 02.02.02. Servicios sociales y atención a las personas en estado de vulnerabilidad

La Subgerencia de Bienestar y Promoción Social brinda atención, asistencia integral y promoción social de los niños, niñas, adolescentes, personas adultas y población en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema en la provincia de Lima.

Acción 02.03 Participación ciudadana activa de la población refugiada y migrante y de acogida con enfoque de género en la provincia de Lima.

Actividad 02.03.01. Organización y ejecución del Proyecto DEFENSORAS AL PARLANTE

Es un proyecto pedagógico - comunitario dirigido a Defensoras Comunitarias en Lima metropolitana nacionales, así como refugiadas y migrantes. Tiene como estrategia metodológica usar el juego teatral, la narración oral para la reflexión sobre violencia de género. Se les proporciona herramientas de radio comunitaria para producir contenidos de comunicación sonora para la prevención de la violencia de género en la comunidad.

Actividad 02.03.02. Asesoramiento y capacitación a organizaciones sociales para promover la participación vecinal.

La Gerencia de Participación Vecinal cuenta con un sistema de representación vecinal, que brinda reconocimiento a las organizaciones sociales a través del Registro Único de Organizaciones Sociales (ORDENANZA 1762). De esta manera, se le entrega personería municipal a las organizaciones sociales, y se les da la oportunidad de tener un espacio de representación legítimo para canalizar las necesidades de la población. Aquellas organizaciones sociales inscritas en el RUOS tienen derecho a participar en instancias de concertación y participación en Lima Metropolitana tales como la formulación de Planes de Desarrollo Local concertado, el Presupuesto Participativo y en el Consejo de Desarrollo Local de sus distritos. En este marco, través de asesorías y capacitaciones se busca fortalecer a las organizaciones sociales tanto de población de acogida como de población refugiada y migrante incidiendo en el desarrollo de competencias y capacidades técnicas, dándoles acompañamiento y promoviendo su inscripción al RUOS.

IX. FINANCIAMIENTO

El presente Plan de Movilidad Humana, ha requerido un ejercicio importante con los actores clave tanto a nivel técnico (gerencias que participaron en la elaboración del Plan), cómo a nivel operativo a través de los puntos focales de los centros de costos; a fin de prever un aproximado de gastos en su ejecución e implementación.

Se desprende según el cuadro de abajo, que el presupuesto total asciende a 560,620 soles, y además se evidencia que las 21 actividades presupuestadas a la fecha cuentan con presupuesto según el POI vigente 2022 de la propia MML.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (en soles)
OE 01	Mejorar los medios de vida y la autonomía económica de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima con enfoque de género		261,803
AE 01.01	Empleo decente promovido en beneficio de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima		100,601
AC 01.01.01	Participación en el Programa Vecino Migrante de la GPV	GDE - Subgerencia de Trabajo y Promoción del Empleo	17,401
AC 01.01.02	Organización de Ferias Laborales	GDE - Subgerencia de Trabajo y Promoción del Empleo	17,401
AC 01.01.03	Participación en el Programa Lima te Cuida	GDE - Subgerencia de Trabajo y Promoción del Empleo	17,401
AC 01.01.04	Implementación de plataformas digitales de acceso a empleo decente en beneficio de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima	GDE - Subgerencia de Trabajo y Promoción del Empleo	17,401
AC 01.01.05	Ferias con participación de población refugiada y migrante	GMI- Subgerencia de Equidad e Igualdad de Género	13,596
AC 01.01.06	Suscripción de Alianzas y Convenio con el Sector Público y Privado	GDE - Subgerencia de Trabajo y	17,401

		Promoción del Empleo	
AE 01.02	Capacidades desarrolladas en emprendimiento y empleabilidad en la población refugiada y migrante y de acogida de la provincia de Lima con enfoque de género.		161,202
AC 01.02.01	Organización y/o implementación del programa MERCADO DE LIMA	GDE - Subgerencia de Trabajo y Promoción del Empleo	17,401
AC 01.02.02	Organización y/o implementación del programa DIGITALIZA TU PYME	GDE - Subgerencia de Trabajo y Promoción del Empleo	17,401
AC 01.02.03	Organización y/o implementación del programa COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DE EMPRENDIMIENTO	GDE - Subgerencia de Trabajo y Promoción del Empleo	17,401
AC 01.02.04	Organización y/o implementación del programa EMPODERATE LIMA	GDE - Subgerencia de Trabajo y Promoción del Empleo	17,401
AC 01.02.05	Organización y/o implementación del programa RUTAS DE FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTO	GDE - Subgerencia de Trabajo y Promoción del Empleo	17,401
AC 01.02.06	Organización y/o implementación del programa LIMA INCLUSIVA	GDE - Subgerencia de Trabajo y Promoción del Empleo	17,401
AC 01.02.07	Organización y ejecución del Programa MUJER EMPRENDE	GMI- Subgerencia de Equidad e Igualdad de Género	13,596
AC 01.02.08	Atención en Casa de la Mujer	GMI- Subgerencia de Servicios Integrales de Protección frente a	43,200

		la Violencia Basada en Género	
OE 02	Fortalecer a la cohesión social e inclusión cultural de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima con enfoque de género		298,817
AE 02.01	Convivencia ciudadana pacífica, segura e inclusiva fortalecida entre la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima		255,440
AC 02.01.01	Capacitación sobre conocimientos de gestión de riesgo y desastre a las organizaciones vecinales de migrantes	Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre	545
AC 02.01.02	Implementación de Programas deportivos en la provincia de Lima	GED- Subgerencia de Deporte y Recreación	251,589
AC 02.01.03	Organización y ejecución de laboratorios de arte para la igualdad	GMI- Subgerencia de Equidad e Igualdad de Género	3,306
AE 02.02	Iniciativas contra discriminación y xenofobia a la población refugiada y migrante implementadas en la provincia de Lima		15,682
AC 02.02.01	Organización y ejecución de campañas de prevención contra la violencia basada en género y promoción de la igualdad	GMI- Subgerencia de Equidad e Igualdad de Género	11,200
AC 02.02.02	Fortalecimiento de capacidades de personal municipal en Modulo integral contra la discriminación	Gerencia de la Mujer e Igualdad	3,582
AC 02.02.03	Servicios sociales y atención a las personas en estado de vulnerabilidad	GDS - Subgerencia de Bienestar y Promoción Social	900
AE 02.03	Participación ciudadana activa de la población refugiada y migrante y de acogida con enfoque de género en la provincia de Lima		28,595
AC 02.03.01	Organización y ejecución del Proyecto DEFENSORAS AL PARLANTE	GMI- Subgerencia de Servicios Integrales de Protección frente a la Violencia Basada en Género	6,332

AC 02.03.02	Asesoramiento y capacitación a organizaciones sociales para promover la participación vecinal	Gerencia de Participación Vecinal	22,263
TOTAL APROXIMADO			561,520

N° total de Act. del PMH	N° total de Act. Del PMH con financiamiento POI	N° total de Act. Del PMH sin financiamiento POI
21	21	0

X. LA GOBERNANZA MIGRATORIA Y EL PLAN DE MOVILIDAD HUMANA EN LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE Y POBLACIÓN DE ACOGIDA

El Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF por sus siglas en inglés), que fue desarrollado en el 2015 por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y fue acogido de forma positiva por sus Estados Miembro, entre ellos el Perú, ofrece un enfoque conciso que permite a los Estados definir los elementos esenciales que constituyen la base para una “política migratoria bien gestionada”.

El MiGOF se ha operativizado a través de los Indicadores de Gobernanza de la Migración (IGM) que son una herramienta basada en el análisis de las estructuras de la gobernanza de la migración y que presentan una serie de pautas sobre los instrumentos que los Estados podrían usar para desarrollar su gobernanza de la migración. Los IGM tienen por finalidad promover políticas migratorias bien gestionadas, ayudando a los países a evaluar el alcance de sus estructuras de gobernanza de la migración y a determinar las prioridades de cara al futuro. Es importante señalar que los indicadores evalúan únicamente el marco institucional, jurídico y de políticas públicas en materia de migración, sin entrar a evaluar su implementación en la práctica.

Asimismo, ayudan a los países a identificar buenas prácticas al igual que áreas con potencial para desarrollo y ofrecen una visión clara de cuáles son los instrumentos políticos que los países pueden utilizar para desarrollar sus estructuras para la gobernanza de la migración. Los IGM reconocen que todos los países tienen diferentes realidades, desafíos y oportunidades relacionadas a la migración; por esa razón, los IGM no clasifican a los

países en cuanto al diseño o implementación de sus políticas migratorias.

Los IGM están conformados por un conjunto de aproximadamente 90 indicadores agrupados en seis dimensiones que ayudan a los países a evaluar sus políticas migratorias y contribuyen a diálogo sobre la gobernanza de la migración definiendo lo que podría ser una “política migratoria bien gestionada”. Las referidas dimensiones son:

1. Adhesión a las normas internacionales y respeto de los derechos de las personas migrantes.
2. Formulación de políticas basadas en datos y aplicación de enfoques de gobierno integrales.
3. Forjar alianzas duraderas para hacer frente a la migración y a las cuestiones conexas.
4. Fomentar el bienestar socioeconómico de los migrantes y de la sociedad.
5. Abordar eficazmente los aspectos relativos a la movilidad en situaciones de crisis.
6. Velar por que la migración se efectúe de manera segura, ordenada y digna

El levantamiento de información de los IGM es promovido por la OIM y se lleva a cabo tanto a nivel de países como de grandes ciudades que albergan a comunidades importantes de población migrante, como es el caso de Lima Metropolitana. Ello se debe a que el papel de las ciudades y los municipios en la gobernanza de la migración, como lo ha evidenciado el presente Plan de Movilidad Humana, ha tomado un rol cada vez más preponderante, considerando el acelerado ritmo de urbanización y la importancia de las ciudades como lugar de destino para todas las formas de migración y desplazamiento. Investigadores, autoridades responsables de la formulación de políticas y organismos internacionales de desarrollo han destacado la función primordial de los Estados, ciudades y municipios, tanto en la tarea de albergar a las personas migrantes, como en la de formular soluciones sostenibles ante

las cuestiones relacionadas con la migración que se plantean.

En este contexto, los Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron en 2016 la Nueva Agenda Urbana, en el marco de la Conferencia Hábitat III, celebrada en Quito (Ecuador), donde se reconoce el papel de los gobiernos locales no solo en la gestión de la migración a nivel local, sino también en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, relacionados con las dimensiones urbanas de la migración. Ello incluye, entre otros, el ODS 11, que consiste en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

En un empeño por promover el debate sobre la gobernanza de la migración entre los diferentes niveles de gobierno, la OIM ha adaptado los IGM al plano local (IGM a nivel local), con el objetivo de ofrecer una visión más completa del panorama nacional en materia de gobernanza de la migración, complementando las evaluaciones nacionales de los IGM con una dimensión local.

El Perú cuenta, a nivel nacional, con una medición de línea base realizada en el año 2019 y con su evaluación de seguimiento realizada en 2021, ambas constituyen importantes instrumentos que permiten conocer los avances, puntos estáticos, mejoras y retos que a nivel nacional se han presentado en los esfuerzos realizados para establecer una migración bien gestionada. Actualmente, en el marco del proyecto “Ciudades Incluyentes, Comunidades Solidarias” se ha realizado la medición de los IGM a nivel local en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

El Plan de Movilidad Humana, al ser un instrumento de gestión de política pública local busca contribuir con la gobernanza de la migración a través del establecimiento de y ejecución de objetivos, acciones y actividades que se relacionan principalmente con la dimensión 3 y 4 de los IGM (Forjar alianzas duraderas para hacer frente a la migración y a las cuestiones conexas; y, Fomentar el bienestar

socioeconómico de los migrantes y de la sociedad).

Respecto a la dimensión 3 “Forjar alianzas duraderas para hacer frente a la migración y a las cuestiones conexas”, se vincula directamente al Objetivo 02. Fortalecer la cohesión social e inclusión cultural de la población refugiada y migrante y población de acogida en la provincia de Lima con enfoque de género del Plan de Movilidad Humana. En el indicador 3.1 Alianzas Locales, y sus subindicadores; los mismos que se relacionan a las actividades que realiza la Gerencia de Participación Vecinal con las Organizaciones Sociales Vecinales de población refugiada y migrante y población de acogida.

Respecto a la dimensión 4 “Fomentar el bienestar socioeconómico de los migrantes y de la sociedad”, se vincula directamente al Objetivo 01. Mejorar el acceso a los medios de vida y la autonomía económica de la población refugiada y migrante y de acogida en la provincia de Lima con enfoque de género del Plan de Movilidad Humana en la Integración Socioeconómica de la Población Refugiada y Migrante y Población de Acogida; en el indicador 4.1 Gestión de la migración laboral; y 4.2 Acceso al mercado laboral; los mismos que se relacionan a las actividades que realiza la Gerencia de Desarrollo Económico mediante sus programas de promoción del empleo y capacitación en emprendimientos.

XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de la implementación del Plan de Movilidad Humana será realizado por la Gerencia de Participación Vecinal de manera semestral, a través del análisis de los resultados obtenidos respecto a los objetivos estratégicos, acciones estratégicas y actividades programadas en el presente documento; resultados que serán remitidos por las Unidades Orgánicas responsables de acuerdo al Anexo N°12 Matriz de Cumplimiento de Plan Temático, de la Directiva que regula los Planes Temáticos.

La evaluación del Plan de Movilidad Humana también será realizada por la Gerencia de Participación Vecinal y será en tres periodos, teniendo como cierres: diciembre de 2022, diciembre de 2023 y diciembre de 2024; tomando en cuenta los resultados remitidos por las Unidades Orgánicas responsables de acuerdo con el Anexo N°11 Modelo de Informe de Evaluación de Cumplimiento de Plan Temático, de la Directiva que regula los Planes Temáticos.

Cabe precisar que tanto el seguimiento como la evaluación del Plan de Movilidad Humana se realizará a las metas físicas programadas en el Plan.

XII. GLOSARIO:

- **Acuerdo Internacional:** unión de voluntades de dos o más sujetos internacionales con el fin de regular sus intereses mediante normas internacionales.
- **Asilo:** otorgamiento por parte de un Estado de protección en su territorio a personas que se encuentran fuera del país de su nacionalidad o residencia habitual, quienes huyen de la persecución, daños graves o por otras razones.
- **Autonomía económica:** es aquella que permite desarrollar capacidades, generando ingresos económicos, a fin de lograr su libre disponibilidad de tales ingresos.
- **Centros de Acogida:** cualquier instalación utilizada para alojar a solicitantes de protección internacional y otras categorías de migrantes, incluidos los refugiados, a la espera de una decisión respecto de su solicitud de admisión o protección internacional.
- **Ciclo Migratorio:** etapas del proceso migratorio que comprenden la partida, en algunos casos el tránsito a través de uno o varios países, la inmigración en el país de destino y el retorno.
- **Cohesión Social:** se suele asociar a nociones tales como las de “solidaridad”, “unidad”, “tolerancia” y “convivencia armoniosa”, y remite a un orden dentro de una sociedad o comunidad específica, configurada en torno a una visión común y un sentimiento de pertenencia a la misma, donde la diversidad de antecedentes y circunstancias es apreciada y valorada; donde las personas con antecedentes diferentes tienen oportunidades de vida similares, y donde se consolidan relaciones fuertes y positivas entre personas con historias distintas en el lugar de

trabajo, las escuelas y los vecindarios.

- **Comunidad de Acogida:** comunidad nacional o local en la que residen temporalmente los desplazados.
- **Comunidad de Origen:** en el contexto de la migración, comunidad nacional o local de una persona o de un grupo de personas que ha migrado, ya sea en el interior del país o a través de las fronteras internacionales.
- **Crisis Migratoria:** flujos migratorios complejos y, generalmente, a gran escala, así como patrones de movilidad ocasionados por una crisis que suelen traer consigo considerables vulnerabilidades para las personas y comunidades afectadas y plantear serios retos de gestión de la migración a más largo plazo.
- **Deportación:** también conocida como expulsión. En el marco del derecho internacional humanitario, el término “deportación” hace referencia al desplazamiento forzado de civiles, prohibido en tiempos de ocupación y de conflicto armado no internacional, salvo cuando sea necesario en aras de la seguridad de dichos civiles o por razones militares imperiosas.
- **Discriminación:** toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se base en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.
- **Diversidad Cultural:** diversidad de manifestaciones culturales en una

sociedad compuesta por grupos de personas de muy diversos orígenes y costumbres.

- **Domicilio:** lugar en el que se halla físicamente una persona y que es considerada su hogar; hogar verdadero, fijo, principal y permanente, al que tiene intención de regresar y permanecer, aunque actualmente resida en otro lugar.
- **Emigración:** desde la perspectiva del país de salida, movimiento que realiza una persona desde el país de nacionalidad o de residencia habitual hacia otro país, de modo que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual.
- **Emigrante:** desde la perspectiva del país de salida, persona que se traslada desde el país de nacionalidad o de residencia habitual a otro país, de modo que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual.
- **Enfoque de género:** herramienta analítica y metodológica que posee una dimensión política, ya que busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas,
- **Extranjero/a:** persona física que no tiene la nacionalidad del Estado en cuyo territorio se encuentra.
- **Flujo de Migrantes:** número de migrantes internacionales que llegan a un país (inmigrantes) o parten de un país (emigrantes) en el transcurso de un periodo específico.
- **Gestión de la Migración:** gestión y ejecución, principalmente por los Estados en el marco de los sistemas nacionales o a través de la cooperación bilateral y multilateral, de un conjunto de actividades que abarca todos los aspectos de la migración y la incorporación de las consideraciones relativas a la migración en las políticas públicas.
- **Gobernanza de la Migración:** conjuntos de normas jurídicas,

leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas (subnacionales, nacionales, regionales e internacionales), y procesos pertinentes que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando los derechos y obligaciones y fomentando la cooperación internacional.

- **Grupo Vulnerable:** según el contexto, cualquier grupo o sector de la sociedad (menores; ancianos; personas con discapacidad; minorías étnicas o religiosas; migrantes, en particular los que están en situación irregular; o personas de sexo, orientación sexual e identidad de género diversos) que corren mayor riesgo de ser objeto de prácticas discriminatorias, violencia, desventajas sociales o dificultades económicas en comparación con otros grupos dentro de un Estado. Estos grupos también corren mayor peligro en periodos de conflicto, crisis o desastre.
- **Igualdad de Género:** igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades de todas las personas, independientemente de su identidad de género.
- **Inclusión Social:** proceso consistente en mejorar la habilidad, las oportunidades y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad.
- **Inclusión cultural:** comprende el respeto, la aceptación y promoción de la diversidad cultural como un factor que contribuye al desarrollo sostenible.
- **Inmigración:** desde la perspectiva del país de llegada, es el acto de trasladarse a un país distinto del país de nacionalidad o de residencia

habitual, de manera que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual.

- **Inmigrante:** desde la perspectiva del país de llegada, persona que se traslada a un país distinto al de su nacionalidad o de residencia habitual, de manera que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual.
- **Integración:** proceso bidireccional de adaptación mutua entre los migrantes y las sociedades en las que viven, por el cual los migrantes se incorporan a la vida social, económica, cultural y política de la comunidad receptora.
- **Medios de vida:** todas aquellas capacidades (aptitudes y talentos), recursos (económicos, físicos, naturales, humanos y sociales) y actividades (generación de empleo e ingresos) que tiene un individuo y que utiliza para buscar su bienestar y mejorar su calidad de vida.
- **Migración:** movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país.
- **Migrante:** término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.
- **Movilidad Humana:** término genérico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas.
- **Nacionalidad:** vínculo jurídico entre un individuo y un Estado.
- **País de Destino:** en el contexto de la migración, país que corresponde al destino de una persona o de un grupo de personas,

independientemente de si migran de forma regular o irregular.

- **Pluralismo Cultural:** política destinada a garantizar la interacción armónica entre personas y grupos con identidades culturales plurales, variadas y dinámicas, así como la voluntad de convivir.
- **Protección Social:** conjunto de políticas y programas de carácter público y privado cuyo fin es prevenir, reducir y eliminar las vulnerabilidades económicas y sociales que exponen a la pobreza y la penuria.
- **Refugiado:** (Convención de 1951) - Persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. En el marco del derecho internacional de los refugiados, el reconocimiento de la condición de refugiado es de carácter declarativo y no constitutivo, es decir, no adquiere la condición de refugiado en virtud del reconocimiento, sino que se le reconoce tal condición por el hecho de ser refugiado.
- **Residencia:** acto o hecho de vivir en un lugar determinado por un tiempo; lugar en el que una persona radica efectivamente, por oposición al domicilio. Por lo general, el término "residencia" remite a la presencia física de una persona como habitante de un lugar determinado.
- **Resiliencia:** en el contexto de las políticas y operaciones humanitarias, de desarrollo, de consolidación de la paz y de seguridad, capacidad de las personas, las familias, las comunidades, las ciudades, las instituciones, los sistemas y las sociedades para prevenir, resistir, asimilar, adaptarse, responder y recuperarse de forma positiva, eficiente y eficaz ante diversos riesgos, manteniendo un nivel de funcionamiento aceptable y sin comprometer las perspectivas a largo plazo del desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, los derechos humanos y el bienestar de todos. En el contexto de la reducción del riesgo de desastres, capacidad de un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, asimilar, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas por conducto de la gestión de riesgos.
- **Violencia de Género:** término general que designa todo acto lesivo perpetrado contra la voluntad de una persona y que está basado en diferencias de carácter social (género) entre hombres y mujeres. Comprende los actos que tienen como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos, la coacción y la denegación de recursos, oportunidades o servicios, el matrimonio forzado y otras formas de privación de libertad. Tales actos pueden cometerse en público o en privado.
- **Vulnerabilidad:** en el contexto de la migración, capacidad limitada para evitar, resistir y afrontar un daño, o recuperarse de él.

- **Xenofobia:** si bien no existe una definición internacionalmente aceptada de “xenofobia”, esta puede definirse como el conjunto de actitudes, prejuicios y

comportamientos que entrañan el rechazo, la exclusión y, a menudo, la denigración de personas por ser percibidas como extranjeras o ajenas a la comunidad, a la sociedad o a la identidad nacional.

Bibliografía

- ACNUR (2020a). Monitoreo de protección en Perú. Febrero-marzo 2020. <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/75125>
- ACNUR (2020b). Monitoreo de protección en Perú. Octubre-noviembre 2020. <https://reliefweb.int/report/peru/monitoreo-de-proteccion-en-octubre-noviembre-2020>
- Appave, G., David, I., McAuliffe, M., & Solomon, M. K. (2017). Integration that values diversity-exploring a model for current migration dynamics. Migration Research Leaders' Syndicate: Ideas to Inform International Cooperation on Safe, Orderly and Regular Migration, 159-167. https://publications.iom.int/system/files/pdf/integration_t
- Asociación Esfera (2018). El Manual Esfera. Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria. <https://spherestandards.org/wp-content/uploads/El-manual-Esfera-2018-ES.pdf>
- Banco Mundial. (2019). Una Oportunidad para Todos: Los Migrantes y Refugiados Venezolanos y el Desarrollo del Perú. 1 era Edición. Lima. Perú. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/32816/143724.pdf?sequence=3&isAllowed=y&fbclid=IwAR27fHstlF-yQALLyejtva769ARHjzKSVZLdwRCU1cxbTmVbK2txmqPis>
- Bisong, A. y Knoll, A. (2020). Mapping private sector engagement along the migration cycle. Centro Europeo de Gestión de Políticas de Desarrollo. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Mapping-Private-Sector-Engagement-Migration-Cycle-ECDDPM-Summary-Paper.pdf>
- Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP) (2020). Propuesta de política pública. Salud pública y la población migrante en el Perú. Boletín del Centro de Investigación CIUP. <https://ciup.up.edu.pe/media/1602/ciup-ppp-no5.pdf>
- Chambers, R. y Conway, G. (1991). Sustainable rural livelihoods: practical concepts for the 21st century. IDS Discussion Paper, 296. <https://www.ids.ac.uk/download.php?file=files/Dp296.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2011). Construyendo autonomía. Compromisos e indicadores de género. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27866/1/S2012044_es.pdf
- Defensoría del Pueblo. (2020). Personas venezolanas en el Perú. Análisis de su situación antes y durante la crisis sanitaria generada por el COVID-19. Serie de informes de Adjuntía. Informe No 002-2020-DP/ADHPD. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Equilibrium CenDe (2020). Resultados de la Encuesta Nacional de Opinión. Cuarentena COVID-19 en Población Venezolana Migrante en Perú. <https://equilibriumcende.com/resultados-de-la-encuesta-nacional-de->

opinion-cuarentena-covid-19-en-poblacion-venezolana-migrante-en-peru-marzo-2020/

Equilibrium CenDe. (2020). Segunda Encuesta Nacional de Opinión “Cuarentena COVID-19 en Población Venezolana Migrante en Perú” Abril, 2020. <https://equilibriumcende.com/resultados-de-la-segunda-encuesta-nacional-de-opinion-cuarentena-covid-19-en-poblacion-venezolana-migrante-en-peru-abril-2020/>

Equilibrium CenDe. (2020). Segunda Encuesta Regional: Migrantes y Refugiados Venezolanos. <https://equilibriumcende.com/segunda-encuesta-regional-2020/>

EurosociAL+ (2014). Diálogo euro-latinoamericano de políticas para la cohesión social Ponencias y Debates. http://sia.eurosoci-al.eu/files/docs/1422356128-conclusiones_vfinal_ES_2014_12_26.pdf

Feline, L. y Brauckmeyer, G. (2020). Migrantes venezolanos y COVID-19: impacto de la cuarentena y propuestas para la apertura. En Por una nueva convivencia. La sociedad peruana en tiempos de COVID-19. Escenarios, propuesta de política y acción pública (pp. 41-56). Minsa. <https://www.up.edu.pe/Documents/Por-una-Nueva-Convivencia.pdf>

Gottret, M. (2011). El enfoque de medios de vida sostenibles: Una estrategia para el diseño e implementación de iniciativas para la reducción de la pobreza. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. https://www.researchgate.net/publication/254256756_El_Enfoque_de_Medios_de_Vida_Sostenibles_Una_estrategia_para_el_diseño_e_implementación_de_iniciativas_para_la_reducción_de_la_pobreza

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6° ed.). Mc Graw-Hill Editores.

HIAS en Perú. (2019). HIAS Programs and focus. Lima: Hebrew Immigrant Aid Society in Perú.

INEI (2018 a, 18 de enero). Lima alberga 9 millones 320 mil habitantes al 2018. Prensa INEI. <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/lima-alberga-9-millones-320-mil-habitantes-al-2018-10521/>

INEI (2018 b). Características sociodemográficas de la población venezolana censada en el año 2017. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1577/Libro02.pdf

INEI (2018 c). Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el país (ENPOVE). https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1666/libro.pdf

INEI (2019). Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional (Informe técnico). <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/empleo-nacionaljulagost-2019.pdf>

- Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2019). Encuesta realizada en Lima Metropolitana y el Callao.
- Koechlin, Vega y Solórzano, Ximena (2018). Migración venezolana al Perú: proyectos migratorios y respuesta del Estado. En: Koechlin y Eguren (ed.), El éxodo venezolano: Entre el exilio y la emigración. Lima: UARM, KAS, OIM y OBIMID.
- Koechlin, J. et al. (2019). Impacto de la inmigración venezolana en el mercado laboral de tres ciudades: Lima, Arequipa y Piura. PLADES y UARM. https://www.uarm.edu.pe/FondoEditorial/etica-desarrollo/inmigraci%C3%B3n-venezolanos-mercado-laboral-tres-ciudades-lima-arequipa-piura#.X_XqtdhKjZA
- Migration Data Portal. (2021). Indicadores de Gobernanza de la Migración. Recuperado de: https://migrationdataportal.org/es/overviews/mgi#mgi_process
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017). Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Folleto-Conceptos-Fundamentales.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2017). Política Nacional Migratoria 2017-2025. Decreto Supremo N° 015-2017-RE. Lima: Diario “El Peruano”, 27 de abril de 2017.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2021). Promoción del empleo para los migrantes. Lima: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Municipalidad Metropolitana de Lima (2016). Plan de desarrollo local concertado de Lima 2016-2021. <http://cdn.plataformaurbana.cl/wp-content/uploads/2016/11/1.-pdlc-de-lm-2016-2021.pdf>
- OIM (2012). Módulo II: Movilidad humana. Gestión fronteriza integral en la subregión andina. Organización Internacional para las Migraciones. <https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbdl951/files/Documentos/Modulo2.pdf>
- OIM (2020). Monitoreo de flujo de la población venezolana en el Perú. DTM Reporte 7. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Monitoreo%20de%20flujo%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20venezolana%20en%20el%20Per%C3%BA%20-%20DRM%20Reporte%207_0.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD) (2021). Migración desde Venezuela: oportunidades para América Latina y el Caribe – Estrategia regional de integración socioeconómica. Organización Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_775214/lang-es/index.htm
- Petrozziello, A. (2013). Género en marcha. Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género. ONU Mujeres. https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2013/12/~/_media/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2013/12/GeneroenMarcha_low%20pdf.pdf

- PNUD (2017). Application of the Sustainable Livelihoods Framework in Development Projects.
- PNUD (2020 a). Estrategia regional del PNUD sobre la movilidad humana y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe.
- PNUD (2020 b). Respuestas de recuperación temprana para migrantes y comunidades de acogida. Maximizando las oportunidades de COVID-19 en América Latina y el Caribe. https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/democratic_governance/early-recovery-responses-for-migrants-and-host-communities-maxim.html
- PNUD Perú. (2020 c). Conociendo a la población refugiada y migrante en Lima Metropolitana. Lima: Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/democratic_governance/conociendo-a-la-poblacion-refugiada-y-migrante-en-lima-metropoli.html
- PNUD (2020 d). ¿Qué es la Cohesión Social? [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=-iSxQ1OV3NA>
- PNUD (2021 a). Diagnóstico de Oportunidades para la población refugiada, migrante y de acogida en el sector público y privado en Lima Metropolitana. https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/democratic_governance/diagnostico-de-oportunidades-para-la-poblacion-refugiada--migran.html
- PNUD (2021 b). América Latina y el Caribe: Gobernanza efectiva, más allá de la recuperación. https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/democratic_governance/america-latina-y-el-caribe--gobernanza-efectiva--mas-alla-de-la-.html
- PNUD (s.f.). Nuestro enfoque. Igualdad de género. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/gender-equality.html>
- PNUD Global (2020). Fortalecimiento de la Cohesión social. Marco conceptual e implicaciones para la programación. <https://www.undp.org/publications/strengthening-social-cohesion-conceptual-framing-and-programming-implications>
- R4V. Plataforma de Coordinación interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2021). Plan de respuesta para refugiados y migrantes 2022. https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-12/RMRP%202022%20Peru%20no%20oficial%20ESP_PL_Vfinal.pdf
- Rosas, C. (2012). Género y migraciones en el concierto de las desigualdades. Voces en el Fénix, 21. <https://www.vocesenelfenix.com/content/g%C3%A9nero-y-migraciones-en-el-concierto-de-las-desigualdades>
- Sánchez, J. et al. (2020). Las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas y su inserción en el mercado laboral peruano: dificultades, expectativas y potencialidades. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y CARE. <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp->

content/uploads/2020/08/28215815/Libro-Mujeres-Vulnerables-Venezolanas.pdf

Scott, W. (2010). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas Mata (compiladora), *El género: la construcción cultural de la diferencia social* (pp. 265-302). PUEG, UNAM.

Superintendencia Nacional de Migraciones (2018). Características sociodemográficas de ciudadanos venezolanos que tramitaron el Permiso Temporal de Permanencia en el Perú 2017-2018. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1260611/Caracteristicas-sociodemograficas-de-ciudadanos-venezolanos.pdf>

Superintendencia Nacional de Migraciones (2021). Boletín Informativo Migratorio de los años 2017 al 2021. Disponible en <https://datastudio.google.com/u/0/reporting/b47403a5-b5fb-4a7a-8ed1-e0dd3e57274f/page/wh9aB>

Vallejo, C. (2015). Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM). Un modelo de coordinación interinstitucional en materia de migraciones en el Perú. http://www.rree.gob.pe/noticias/Documents/Libro_MTIGM.pdf

Villacieros, I. (2016). La Resiliencia en los contextos de Refugio. *Revista de Psicoterapia*, 27 (105), 139-155. <https://doi.org/10.33898/rdp.v27i105.129>